

El "pensamiento laico" a partir de la filosofía pluralista de Luis Villoro

El laicismo defiende la independencia entre el Estado y el poder eclesiástico; aboga por una sociedad libre de toda influencia eclesiástica o religiosa. Sus orígenes se remontan a Occidente con la formación de las sociedades modernas, en el Renacimiento, en el momento de la aparición y consolidación del Estado... Jesús Emanuel Ferreyra.

Crisol de Ideas



Director: Isauro Gutiérrez Hernández

E mail: crisoldeideas@yahoo.com.mx



Liberales en defensa del Estado laico

El gobierno pretende un retroceso histórico



Quedó instalada la mesa técnica para la reforma en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal

Con la participación de los Poderes del Estado, así como de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Barras y Colegios de Abogados, el diputado José Antonio Salas Valencia, presidente de la Comisión de Justicia declaró formalmente instalada la Mesa Técnica para la Reforma en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, con el objetivo de sumar esfuerzos que para adecuar los marcos jurídicos que permitan enfrentar eficazmente la creciente criminalidad.

Durante la instalación de este órgano la diputada Gabriela Molina Aguilar, presidenta de la Mesa Directiva dijo que este trabajo conjunto permitirá armonizar las normas jurídicas estatales con la reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y de Seguridad Pública recientemente aprobada por el Senado de la República.

Asimismo, se prevé el establecimiento de un sistema penal en el que se trate a los indiciados más que como objeto de investigación, como un sujeto de derecho; ello exigirá profesionalismo y capacitación de los órganos encargados de investigar delitos, así como de los cuerpos policiales del Estado.



Exhorto legislativo al IEM

Por unanimidad se exhortó al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) para que participe de manera más decisiva en lo relativo al fortalecimiento de las actividades como la preparación y desarrollo de las jornadas electorales en la entidad.

De igual forma, se coordinen acciones de los Poderes del Estado, en la promoción de un amplio programa de difusión sobre los principios y valores de la democracia. Además, se elabore un texto con perspectiva democrática para que se incorpore como materia de estudio académico en los niveles de primaria y secundaria, con el objetivo de promover la formación de un nuevo ciudadano que sustentando en la racionalidad ejerza la democracia como una forma de vida.

Para ello, los poderes del Estado apoyarán en el ámbito de su competencia, las acciones que en este sentido promueva el órgano electoral.

En este sentido, la diputada Guadalupe Calderón Medina –quien presentó el exhorto de referencia a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional- señaló que el reto es fomentar la educación democrática desde la niñez como parte sustantiva, para que los que más tarde serán ciudadanos y ejercerán sus derechos constitucionales a votar y ser votados se desarrollen en una sociedad en donde la democracia sea una forma de vida y no sólo un acuerdo para elegir a sus representantes.

Aprueban el Código de Procedimientos Civiles

El Pleno de la LXXI legislatura aprobó por unanimidad el Código de Procedimientos del Estado, mismo que aplica a partir del día 8 de septiembre del año en curso, fecha en que entran en vigencia los Códigos Civil y Familiar para el Estado.

Esta norma coadyuvará a que las instituciones jurídicas que imparten justicia tengan mejores elementos normativos para ejercer su función y brinden mayor certeza a la ciudadanía y de esta forma contar con normas congruentes con lo que dicta la Constitución local, se inició la lectura del dictamen del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

En este sentido, el Código de Procedimientos Civiles del estado, propone modificar sustancialmente su conformación. De ahí que resulte indispensable que las normas contenidas en el primer Código citado que aludan al derecho de familia sean suprimidas de éste.

*Del Editor***Al César lo que es del César**

Los pueblos que olvidan la historia están condeados a repetirla y parece que esta sentencia tiene su vigencia en el México que hoy vivimos y en el que la clase social en el poder intentará, hasta sus últimas consecuencias, volver a establecer a la iglesia católica en las esferas del poder temporal.

Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, dijo el maestro de Galilea, pero parece que nadie lo escucha todavía.

El gobierno debe dedicarse a conducir a su pueblo por rutas de progreso sin inmiscuirse en cuestiones de religiosidad

que, sobre todo en estos tiempos, resulta sumamente peligroso por la proliferación de sectas y creencias religiosas de diversa índole.

La iglesia por su parte, debe realizar su importante labor social de establecer marcos de conducta moral que permitan una sana convivencia.

Cada quien a su oficio y las cabras estarán bien cuidadas. Ausumir que el laicismo es lo mismo que el ateísmo es una grave contradicción, porque fue precisamente en el seno de la iglesia donde se acuñó el término de laico, para diferenciar a los laicos de los seglares.

Directorio

Crisol de Ideas se publica cada 15 días, con domicilio en calle Cerro de Chavinda N° 15 Fracc. La Joya, Morelia, Mich. C.P. 58114. Impresa por *Ediciones Michoacanas*, Arenisca y Alberto Branif 166 Col. Linda Vista. Tel 3-20-15-11, Certificado de Licitud de Título y Contenido, en trámite. Registro de la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública, en Trámite. E mail: crisoldeideas@yahoo.com.mx. Director: **Isauro Gutiérrez Hernández**. Celular: 44 33 25 17 43.

Colaboradores:

Alfredo Esquivel Ávila
 Ángel Alvarado Raya
 Antonio Espinosa Estrada
 Ariosto Aguilar Mandujano
 Arturo José Mauricio Fuentes
 Arturo Pérez Negrón Medrano
 Cuauhtémoc López Sánchez
 Dr. Alejandro Mendoza Amaro
 Dr. Arturo Amando Méndez Portilla
 Eduardo Murillo Gil
 Efraín del Castillo
 Elvia Fe Campos Sandoval
 Ernesto Contreras Correa
 Fernando López Alanís
 Gabriel García Medina
 Héctor Guzmán Nava
 Horacio Erik Avilés Martínez
 Ismael Acosta García
 Jaime Darío Oseguera Méndez
 Javier Cruz Mandujano
 Jesús Emanuel Ferreyra González
 Jorge Arturo Colorado
 Jorge Rocha Trujillo
 Jorge Serna Charco
 José Antonio Lemus Mejía
 José Arturo Ramírez Zacarías
 José García León

José Miguel Medina Olvera
 Juan Carlos Arvide
 Manuel del Castillo T.
 Marco Antonio Ferrel Gómez
 María de los Ángeles Pérez Guzmán
 Martín Jorge Munguía Vieyra
 Martín Tavira Urióstegui
 Miguel Ángel Núñez Soto
 Miguel Ángel Torres Reyes
 Pablo Manuel Ramos Vallejo
 Rodolfo Salgado
 Román Rubén Corona Ferreyra
 Rosa María Ávalos Gómez
 Salvador Aguilera Contreras
 Samuel Maldonado Bautista
 Severiano Guzmán Arreola
 Teodoro Barajas Rodríguez
 Ulpiano Manjarrez
 Vicente García Rocha
 Víctor Manuel Huerta Corona

Corresponsal en Uruapan:
 Tangaxoán García Espinoza
Corresponsal en La Piedad:
 Profr. Ángel Alvarado Raya
Corresponsal en Zamora:
 C. P. Jaime Sandoval Jiménez

CONTENIDO

DEL EDITOR Al César lo que es del César	Pág. 1
Conseguir el laicismo costó mucho como para desecharlo: Liberales ISAURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	Pág. 2
El "pensamiento laico" a partir de la filosofía pluralista de Luis Villoro JESÚS EMANUEL FERREYRA GONZÁLEZ	Pág. 4
La importancia de una educación laica MARCO ANTONIO FERREL GÓMEZ	Pág. 7
El conservadurismo católico ante la crítica histórica JOSÉ GARCÍA LEÓN	Pág. 10
Educación y laicismo ÁNGEL ALVARADO RAYA	Pág. 14
El laicismo en la educación privada o particular DR. ALEJANDRO MENDOZA AMARO	Pág. 18
Ciencia y laicidad JAVIER CRUZ MANDUJANO	Pág. 19
La visión laica de Eliphaz Levi HORACIO ERIK AVILÉS MARTÍNEZ	Pág. 24
Estado-iglesia ISMAEL ACOSTA GARCÍA.	Pág. 26
Carta Zamora	Pág. 30
Recortes ISAURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	Pág. 32

Nuevas corresponsalías

Gracias a la preferencia de sus lectores, su revista *Crisol de Ideas* sigue creciendo y a un mes de haber abierto nuestra corresponsalía en Uruapan, ahora tenemos la oportunidad de circular en Zamora, a través del C. P. Jaime Sandoval Jiménez y en La Piedad con el profesor Ángel Alvarado Raya. Agradecemos su predilección y reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer contenidos de gran interés.

Conseguir el laicismo costó mucho como para desecharlo: Liberales

Las luchas históricas en México han estado siempre ligadas a la separación iglesia-estado. Los grupos liberales del estado manifiestan en Zamora su indeclinable propósito de defender el laicismo.

Isauro Gutiérrez Hernández

Los grupos de liberales de la entidad, representados en el Foro denominado "En defensa del Estado Laico" realizado en la ciudad de Zamora, coincidieron en defender el laicismo en todos los ámbitos de la convivencia social, pero sobre todo en la actuación de las estructuras gubernamentales, en la educación, en la ciencia y en la política.

Las actividades del foro dieron inicio a las 9:30 horas, cuando los liberales, encabezados por el profesor Guillermo Ortiz Rodríguez, Muy Respetable Gran Maestro de la Gran Logia Michoacana Lázaro Cárdenas, acudieron al monumento a Benito Juárez, donde depositaron una ofrenda floral, a fin de manifestar su lealtad a los principios liberales que llevaron al Benemérito de las

Américas a construir un estado laico en una época en la que la prominencia de la iglesia en los asuntos de estado era arrolladora.

Posteriormente se dieron cita en el Centro Regional de las Artes, donde se contó además con la presencia del doctor Francisco Díaz Barbosa de la Gran Logia Occidental del Estado de Colima; Lic. Sergio García Uribe de la Gran Logia del Valle de México y José García León, de la Gran Logia del Estado de Guanajuato.

Luego de la inauguración del foro, el Ingeniero Pedro Márquez Celaya, de la Gran Logia del Valle de México disertó la conferencia magistral titulada "El Laicismo y el Estado", en la que



Doctora Patricia Galeana



Ingeniero Pedro Márquez Celaya

presentó un análisis histórico de la lucha de liberales y conservadores, pero sobre todo, destacó las violaciones a la laicidad del estado que han cometido los gobernantes modernos en México.

Posteriormente, la doctora Patricia Galeana, historiadora y conferencista de prestigio nacional habló acerca del estado laico y su relación con las constituciones de México, destacando durante su disertación las luchas armadas en las que se derramó la sangre de muchos mexicanos para establecer en las leyes de Reforma impulsadas por Juárez, que establecieron por primera vez el laicismo del estado mexicano. Resaltó el alto costo que han tenido esas luchas históricas de los mexicanos, como para que ahora quienes detentan el poder político pretendan desecharlo porque no se adapta a sus ideas.

Enseguida tocó el turno al eminente científico de talla internacional, Doctor Agustín Lanuza Escobar, quien abordó el tema del laicismo en la ciencia y el arte.

Por la tarde se instalaron las mesas de trabajo para abordar los temas presentados por los ponentes participantes en el foro, donde se analizaron diversos puntos de vista acerca del respeto a la laicidad gubernamental y el indispensable espíritu laico que debe regir en la educación impartida por el estado, el pensamiento laico, la ciencia y la laicidad, la relación estado-iglesia y el conservadurismo católico ante la crítica histórica. Finalmente, durante la sesión plenaria se definieron las conclusiones para establecer las propuestas de la "Carta Zamora".



Doctor Agustín Lanuza Escobar



**Optica
morelos**

Eduardo Ruiz 436-A

Tel.3 13 26 74

Morelia, Mich.

**Trabajos Urgentes
Adaptación Completa**



**CON LABORATORIO
PROPIO**

**Examen de la Vista
!!Gratis!!**

Precisión en sus Recetas

REVISE SU VISTA UNA VEZ AL AÑO

El "pensamiento laico" a partir de la filosofía pluralista de Luis Villoro

Jesús Emanuel Ferreyra González
Maestro en filosofía



El laicismo defiende la independencia entre el Estado y el poder eclesiástico; aboga por una sociedad libre de toda influencia eclesiástica o religiosa. Sus orígenes se remontan a Occidente con la formación de las sociedades modernas, en el Renacimiento, en el momento de la aparición y consolidación del Estado. Tiene como objetivo la no introducción, ni establecimiento de ninguna creencia religiosa o dogma, por parte de la Iglesia, en las actividades civiles y en las funciones del Estado. La prioridad del laicismo es que no se parta desde un enfoque religioso hacia las diversas actividades que se desarrollan en la sociedad civil. De igual manera promueve los mismos derechos a todos los individuos de la sociedad sin importar, credo o afiliación religiosa.

El laicismo defiende valores universales tales como la tolerancia, la igualdad, libertad, la justicia, entre otros, con la finalidad de lograr una comunidad fraterna. Lucha contra los totalitarismos religiosos, contra enajenación mental, contra los dogmas eternos e inamovibles, contra los poderes sacramentales definitivos e incuestionables, destinados a mantener a la sociedad bajo el dominio y la dependencia de la jerarquía institucional de las iglesias.

El laicismo es un vector que apunta hacia el mismo ángulo que aquel pensamiento que el filósofo mexicano Luis Villoro denomina "pensamiento libertario", con el que define al pensamiento, que en su práctica, libera de la opresión, del dominio, de la ignorancia y del dogma. Es un pensamiento crítico, racional orientado por razones suficientes para creer, válidas para cualquier sujeto pertinente de conocimiento, opuesto al "pensamiento reiterativo" que reafirma los dogmas aceptados por tradición o por cohesión social; éste regularmente vehicula en forma de ideologías, que son razonamientos justificados racionalmente, pero que esconden ciertos intereses particulares o de grupo y su función real es el manejo y dominio de las "masas".

Partiendo del planteamiento de Villoro en relación con el tema del laicismo podríamos sostener que el pensamiento que permita el diálogo racional acerca de temas escabrosos como los relacionados con la religión y la política, podría denominarse "pensamiento laico". Éste sería aquel que permita articular conocimiento libremente y tocar esencialmente hasta sus raíces los temas fundamentales de la religión; y en general temas de toda índole sin tabúes, sin dogmas, libres de enajenación y de ideologías.

Este "pensamiento laico" tomaría su fuerza, no en el indivi-

dualismo, sino el sentido de comunidad. El laicismo se fortalece cuando se engendra en el Estado, logrando instaurar un Estado laico. Éste puede ser la base para transitar de un estado homogéneo, totalizador y dogmático a un estado plural, como el que propone Luis Villoro en la obra Estado plural, pluralidad de culturas (1998). Dicho Estado reconoce de verdad la libertad de conciencia, los derechos fundamentales del hombre, así como las diferencias entre las concepciones de derechos, virtudes y principios que rigen la actitud y creencias de los hombres de las diversas culturas y los diferentes tipos de sociedades existentes. El Estado laico puede ser la fórmula para lograr la armonía necesaria para lograr una "interculturalidad" eficaz y auténtica, para lograr un "diálogo con lo otro", con los otros, escuchando y teniendo apertura para comprender lo mejor posible la postura de la "alteridad" desde sus propios códigos para posteriormente o intermitentemente conjugar dicha comprensión con la articulación de dichas constelaciones "alteras" desde los límites del horizonte conceptual del yo. El Estado laico es la posibilidad de lograr una "comunidad fraterna", una comunidad de inclusión del otro, donde el sentido del hombre individual sea el amor por su comunidad y la comunidad corresponda a ese amor individual con todo su poder, un poder que haga eficaces los valores éticos y morales pero sin homogenizar ni controlar la "Diferencia".

En El poder y el valor Villoro sostiene que existen tres tipos de asociaciones políticas: la asociación para el orden, la asociación para la libertad y la asociación para la fraternidad. La primera corresponde a las primeras sociedades con la aparición del Estado en el Renacimiento, la segunda corresponde al surgimiento de las sociedades modernas con la afirmación de la razón y la autonomía del pensamiento, cuyo concepto paradigmático es la razón kantiana que nos muestra perfectamente en lo que consiste la razón ilustrada y, finalmente, la asociación para la "fraternidad" que es la forma de asociación política que busca la libertad, pero que la entiende en razón a la pertenencia a una comunidad, a la comunidad universal; que busca la igualdad, pero basada en el amor a la humanidad, una igualdad que busca que el sentido de los seres humanos sea el amor al prójimo y que el individuo decida su sentido en relación con el todo, en relación con la comunidad, en relación con los otros y en comunión con todo lo otro, incluyendo al "gran otro", es decir, a lo sagrado; pero no lo sagrado en el sentido pervertido y desgastado tal como se usa en las religiones, sino lo sagrado como el amor universal que habita en

el interior del hombre y en el interior de todas las cosas existentes, y que hace estallar a las galaxias en una tremenda y fascinante armonía.

La asociación para la fraternidad busca, además, que exista una democracia radical donde el sentir del pueblo sea traducido a razones objetivas sin perder su pureza y que éstas, a su vez, no sean usadas para intereses de grupos políticos, del Estado o del organismo que tenga el poder hegemónico. Esta última forma de asociación política sostenida por Villoro es hacia la que transitamos en esta época, impulsados por la crisis de las sociedades modernas, que son sociedades que engendran un egocentrismo y etnocentrismo, que buscan la homogenización y el dominio; y que si bien lograron la libertad, es una libertad individualista, una libertad que desemboca en el río de la soledad existencial y en el mar del nihilismo, es decir, en la pérdida del sentido de los valores y en el atomismo de las sociedades. Y que si bien lograron la fraternidad ha sido una fraternidad inauténtica debido a que tampoco existe igualdad. Es decir, los valores que impulsaron a la Modernidad (libertad, igualdad y fraternidad), en su práctica han sido pervertidos y no han alcanzado el grado de virtud, recordando que la virtud, parafraseando a Aristóteles, es la maximización

de la potencia enfocada o canalizada al acto, es decir, es la actualización de los valores.

En la actualidad es necesario retomar los valores de la Modernidad y actualizarlos, en sentido aristotélico. Podemos sostener en este momento que la asociación para la fraternidad sería posible gracias a la formación de un Estado laico, laico no sólo en sentido de libre de la influencia de credos, sino libre de la enajenación del pensamiento y libre de la enajenación del ser del hombre. Sería un Estado que promueva la libertad de pensamiento, orientado con la brújula de una razón flexible, una razón que tenga como guía rectora principios universales pero que pueda actuar en lo particular de forma adecuada atendiendo a la diferencia, a la pluralidad y a la diversidad; es decir, una razón incluyente de lo otro; para decirlo en el lenguaje de Villoro, una "razón razonable".

Para constituir el Estado laico y una sociedad fraterna es necesaria una descentralización del poder y una apertura en el "pensar" mismo. Es urgente abrir las puertas de la comprensión, una comprensión incluyente, que de verdad "vea" al otro, al extraño, al ajeno, lo respete y logre un diálogo racional; para esto es muy importante la influencia del laicismo como



TTM[®]

Transportadora Turística
de Michoacán S.C. de R.L.



Le ofrece recorridos turísticos a los siguientes destinos:

- Morelia
- Pátzcuaro
- Uruapan
- Santa Clara del Cobre
- Zirahuén
- Volcán Paricutín
- Mariposa Monarca
- Ruta de la Salud

Ignacio Zaragoza No. 93, Centro histórico
C.P. 58000 Morelia, Michoacán, México.
01 (443) 317 75 08, (443) 313 05 64
Cel: 4433 25 66 56 y 4431 65 21 13
Nextel ID: 52*256674*1
01 800 506 50 64



• **Servicios Turísticos y Ejecutivos**



• **Costa de Michoacán**

Viajando
confortablemente
seguros

www.ttmich.com.mx
ttmuniversal@hotmail.com







instrumento regulador del diálogo.

Este postulado de "pensamiento laico" puede aplicarse perfectamente a las sociedades liberales, puesto que participan de la misma estructura de las sociedades modernas. Y particularmente, en la esfera religiosa pueden presentar las mismas patologías que se presentan en las sociedades profanas; y es precisamente por esto que es importante el laicismo para los liberales. En este sentido podemos sostener, que aunque el liberalismo no se considera una religión, en el sentido de una sustancia representada por una institución, que tiene una figura sagrada a la cual hay que honrarle con mandamientos; si es religión en el sentido etimológico del término "religión" que proviene del vocablo latino religare que significa juntar o reunir; en este tenor si es una religión porque une a los individuos en una comunidad fraterna.

Además, podemos considerarla también religión en el sentido de que consta de una figura sagrada, la figura del Gran Arquitecto del Universo, considerado la máxima deidad, con la que se hace referencia al gran creador y diseñador de todo lo que existe y aquello por lo que todo es; aquello que está por encima de las dualidades. Éste podemos compararlo con el concepto de lo "Uno", que proviene de Grecia antigua y que fue desarrollado por Platón y por Plotino ampliamente, que básicamente es aquello que engendra a lo plural. O bien, podemos compararlo con aquello que los hindúes llaman con la voz "Brahm", que proviene de la raíz "Brh" que significa "fuerza operante" o "rito eficaz", con el que en los Vedas se refieren a lo omnipotente, a la fuerza que está en todo, es decir, a la deidad. También lo ponemos analogar con "Mana", usado por los melanesios y que significa algo indeterminado que se manifiesta en todo lo determinado; o "Elohim" usado por los hebreos que significa "fuerza extraordinaria"; en fin, podemos compararlo con cualquier figura representativa que haga referencia a la deidad, pero radicalmente podemos sostener que todas esas figuras tratan de representar una sustancia suprema que podemos definir como lo sagrado, tal como Villoro lo define en *Vislumbres de lo otro* puesto que es precisamente a lo sagrado, entendido como lo trascendente, lo que fundamenta al todo de entes existentes, lo divino que da un sentido celeste a lo terrenal, es la no-dualidad que engendra a todo lo dual, esto es a lo que rinden culto todas las religiones y es a lo que se refieren todas las "figuras sagradas" que representan a un ser supremo.

Es precisamente por la existencia de dicha figura sagrada, de las normas y de los principios liberales que es importante el laicismo, para que no se desvirtúe toda esta doctrina y sea sólo la pauta para lograr la perfecta sinfonía y sea las herramientas, materiales y el plano perfecto para lograr la Gran Obra. En este sentido el liberalismo puede caer en el abismo del dogma si no se está conciente de que aquel que dirige la gran obra, el Gran Arquitecto del Universo, es únicamente el nombre y la figura de lo sagrado. Si vemos al Gran arquitecto del universo como un ente más, estaríamos no sólo profanando, sino también profanizando a lo sagrado. El laicismo en el liberalismo tiene que extenderse hasta esas dimensiones, puesto que es una doctrina que practica las virtudes éticas y principios morales, utilizando un pensamiento filosófico en pro de la filantropía. Por ello, no debe detener el pensamiento crítico, racional y científico, y no debe dejar de tocar los temas en su esencialidad y radicalidad.

En este ensayo hacemos alusión al concepto de lo sagrado puesto que consideramos que es la clave mágica, para establecer el diálogo

entre las religiones, incluyendo al liberalismo que no se considera una religión, con la finalidad de superar las rivalidades existentes que degradan el valor de la humanidad poniendo de excusa y de pretexto una falsa razón: Dios. Lo sagrado, en la religión, es la llave mágica que nos conduce al paraíso del laicismo.

Además apuntamos en este espacio, a que lo sagrado en el liberalismo es de donde se derivan todos los conocimientos más herméticos y esotéricos, y que para alcanzar dicho conocimiento, es necesario un pensamiento libre de ideologías y de credos, un pensamiento laico, un pensamiento libre, así como un "libre pensamiento". Cabe mencionar que es importante despojarnos de las máscaras, de los mitos y de los dogmas para acercarnos a los conocimientos derivados de lo trascendental que se tienen que adquirir individualmente, por experiencia y pensamiento propio. El laicismo es de gran importancia para el diálogo en la dimensión de aquello que se considera sabiduría. El conocimiento liberal podemos clasificarlo, en el ámbito de la epistemología, dentro del conocimiento individual denominado sabiduría, ya que no alcanza el estatuto de conocimiento científico, porque aunque sea un conocimiento cierto basado en proposiciones justificadas, en razones para creer, no puede ser compartido en proposiciones claras y objetivas a cualquier sujeto epistémico que lo evalué, sino que es necesaria la experiencia personal en las circunstancias apropiadas y métodos especiales; pero podría definirse como conocimiento si se considera que es un conocimiento compartido por una comunidad, la comunidad liberal.

Cerrando este pequeño ensayo y dejando muchas cuestiones en la mesa de la discusión, ya que la tarea de la filosofía no es dar respuestas sino plantear preguntas, podemos decir, que si bien es cierto, que puede constatarse que el laicismo se practica entre los liberales, preguntemos ¿será que también ya existe una pluralidad racional y una dilución del hermetismo?, ¿será que hay una racionalidad noble y sencilla, una razón razonable, o todavía somos víctimas de la diosa razón arrogante ilustrada?

En fin, caminemos hacia un espacio de apertura, de diálogo, respetando las jerarquías, pero dando libertad a las almas que vislumbran la luz y recordemos que el verdadero conocimiento no se mide en grados. Liberemos al deseo de saber y al ansia de ansiar.

Bibliografía:

- Angel Enrique Carretero Pasín "El Laicismo. ¿Una religión metamorfoseada?" en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 15 (2007.1) pp. 239-248.
<http://es.wikipedia.org/wiki/Laicismo>
 Luis Villoro, *Crear, saber, conocer*, México, Siglo XXI, 1982.
 Luis Villoro, *Vislumbres de lo otro: ensayos de filosofía de la religión*, México, Verdehalago: El colegio nacional, 2006.
 Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, F. C. E., 1997.
 Luis Villoro, *Los retos de la sociedad porvenir*, México, F. C. E., Primera edición, 2007.
 Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de filosofía y letras- Paidós, 1998.

La importancia de una educación laica

Marco Antonio Ferrel Gómez



Introducción

La intención de desarrollar este tema es por la importancia que éste representa en el ámbito educativo.

Partiendo del principio basado en la Constitución, que la educación básica debe ser obligatoria, gratuita y laica. Ésta hace mención de la independencia del hombre, de la sociedad y del estado de toda influencia eclesiástica o religiosa.

Tomando en cuenta la aceleración del mundo cambiante en tecnologías, grupos filosóficos, religiones e influencias de cualquier tipo, nos podemos dar cuenta que muchos de los valores éticos y morales han cambiado con respecto a la sociedad de hace algunas décadas.

Presentación y desarrollo del problema

Buscando en su etimología latina, laico significa que no tiene cargo

eclesiástico, y de la raíz griega laos, que significa pueblo. En virtud de ello, podemos concluir que el laico es un hombre de pueblo, no sacerdote, y que no tiene participación en la estructura religiosa.

Sobre la base de ese antecedente etimológico, el uso en la Iglesia Católica del concepto laico, es correcto para referirse a aquellos que no forman parte de su organización eclesiástica.

El laicismo es la corriente de pensamiento que defiende la existencia de una sociedad organizada aconfesionalmente, cuyo ejemplo más representativo es el "Estado laico" o "no confesional". El término "laico" (del griego laikós - "alguien del pueblo", de la raíz laós - "pueblo") aparece primeramente en un contexto cristiano. Por extensión, surge el concepto de "Estado laico", concepto opuesto, por el laicismo, al de "Estado confesional", que se vincula a la estricta separación entre las instituciones del Estado y las iglesias u organizaciones religiosas. Los laicistas consideran

Hotel Rural y Spa

EL MEJOR LUGAR PARA LEER ...
Y DESCANSAR



POSADA
LOS COLORINES



www.reinodeatzimba.com

ZINAPECUARO MICHOACÁN
LADA SIN COSTO 01 800 71 51 972

que están garantizando la libertad de conciencia además de la no imposición de las normas y valores morales particulares de ninguna religión o de la irreligión.

Para la Real Academia de la Lengua, laicismo es una doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, de toda influencia eclesial o religiosa. En consecuencia, laicidad es el carácter no sacro de la esfera temporal.

Los laicistas afirman que la laicidad es un principio indisociable de la democracia, porque las creencias religiosas no son un dogma que deban imponerse a nadie ni convertirse en leyes, además forman parte de los derechos humanos de cada individuo.

El diccionario de la Real Academia Española define que laicismo y ateísmo son derivados respectivamente de laico y de ateo. Y sus diferencias etimológicas entre estos son que Laico o Laica se aplican a aquella persona, en una de sus acepciones, "que no tiene órdenes clericales" y, en la otra, que es "independiente de cualquier organización o confesión religiosa". Ateo o Atea se aplica a aquella persona "que niega la existencia de Dios".

El laicismo no es antirreligioso; por el contrario, constituye el único medio para garantizar a cada uno el respeto real a sus convicciones religiosas o filosóficas.

Desde su emergencia, en el siglo XVIII, hasta nuestros días, el laicismo ha tenido una evolución que marca ciertos momentos cumbres en la historia, según los contenidos que el concepto ha contenido a través del tiempo. Desde esa perspectiva, podemos hablar de tres etapas de desarrollo, más o menos marcadas.

1) Laicismo Temprano

Es aquel que emerge bajo las circunstancias iniciales de la confrontación con el poder religioso. En cierto modo, es la manifestación primaria de diferenciación pluralista, frente al clero omnipotente, que busca regular la sociedad a partir de una manifiesta coerción en el plano de las conciencias y que se expresa también en las esferas del poder y la cultura, en síntesis, lo que se conceptualiza con el término clericalismo es la reacción natural ante una actitud confesional que busca copar todos los ángulos de la vida común de los individuos.

En esta etapa, podemos encontrar los primeros antecedentes en la época del Papa Gelasio I, período en que se incorpora el concepto de "las dos espadas que no pueden ser empuñadas por una sola mano", estableciendo las dos jurisdicciones, la de autoridad espiritual, correspondiente al clérigo, y la de la autoridad civil, correspondiente al magistrado secolar. Esta definición se entendía, por supuesto, sólo en el ámbito de la aplicación de justicia, pues, fue creada para evitar el juicio de clérigos, por parte de la llamada "poder temporal".

Siglos después, con la Reforma, se imponen las ideas de libertad religiosa, y los conceptos en ese sentido desarrollados por John Milton y sobre la tolerancia de Locke, que impondrán la idea de "asociación voluntaria" a la Iglesia, que con el enciclopedismo adquirió mayor fuerza.

Demás está indicar la influencia que tendrán las guerras religiosas, entre católicos protestantes, especialmente en Inglaterra y los países centro-europeos, en la configuración de la idea de tolerancia y en la percepción del riesgo que implica la hegemonía confesional.

1) Laicismo medio

En tanto, el laicismo medio se manifiesta cuando existe una articulación de estas ideas, que buscan implementar acciones concretas en contra del poder confesional. Un ejemplo de ello lo constituye la lucha por las leyes laicas. En esta etapa existe una maduración del concepto, donde se ofrecen alternativas en diversos planos, especialmente en la educación, donde adquiere su mayor desarrollo.

Desde el punto de vista de los acontecimientos históricos, conviene considerar la Declaración de Derechos (1791), que complementa la Constitución de los Estados Unidos, y que señala la separación del Estado, respecto de cualquier religión.

De la misma forma, la proclamación de la libertad religiosa por parte de la Francia revolucionaria, en 1793.

Es en esta última, precisamente, donde surge el concepto de "escuela laica", por obra de Jean Antoine de Condorcet, quien, en abril de 1792, propuso ante la Asamblea Nacional su proyecto de Instrucción Pública, sobre el fundamento de que era "rigurosamente necesario separar de la moral los principios de toda religión particular y no admitir en la instrucción pública la enseñanza de ningún culto religioso".

1) Laicismo moderno

El laicismo moderno, en tanto, se refiere no sólo a la contradicción frente al poder confesional, sino, a todo poder dogmático. En ese contexto, no se trata sólo de la actitud frente a las religiones que buscan la hegemonía en las conciencias, sino también frente a otras manifestaciones del dogmatismo (ideológicos, políticos, etc.).

El mesianismo en el plano político, fenómeno que se expresa en algunos de los momentos históricos ideológicos importantes del siglo XX, constituyen nuevas expresiones del dogmatismo, que articulan conductas hegemónicas en la sociedad, de perfiles similares al mostrado por los poderes confesionales.

En ese contexto, el laicismo viene a ser previo al pluralismo, en tanto, para que exista una institucionalidad que posibilite el pluralismo y la democracia, debe existir un fundamento institucional desprovisto de hegemonías de conciencia.

El laicismo y la realidad actual

Hace algunos años, a poco de caído el Muro de Berlín, y superada históricamente la realidad del comunismo soviético, la jerarquía católica, celebró alborozada, y haciendo un balance, estableció por boca del Cardenal Ratzinger, guardián de la Fe, el perfil del enemigo que le quedaba a la Iglesia Católica: el laicismo, al que le colgó un nuevo anatema, su presunto permisivismo. Los pensadores de la jerarquía católica, en adelante, hicieron un sinónimo global: laicismo, secularización, permisivismo. Lejos de esa tendenciosa definición, es necesario, con ánimo conceptualizado, hacer algunas precisiones.

El laicismo rechaza los regímenes teocráticos, que subordinan el Estado a una religión, de la misma forma, que rechaza la subordinación de las religiones al Estado, en términos que éste las instrumentaliza o la reduce a una rama de su administración, con todos los efectos enajenado-

res que puede conllevar su instrumentalización por parte de una dirigencia política opresora.

El laicismo no es contrario a la religión ni a la actividad religiosa, y mucho menos a cualquier idea de divinidad que cualquier hombre tenga, y en ningún sentido debe entenderse como sinónimo de materialismo, ateísmo, agnosticismo, etc. Tampoco invita a olvidarse de lo religioso, ni niega la importancia y presencia de la religión en la sociedad. Por el contrario, valoriza el rol de la religión, como actividad moralizadora y como expresión de fe del individuo.

El laicismo invita a todos a vivir su religiosidad, con respeto al derecho de los demás a vivir una religiosidad distinta.

Propuestas y/o conclusiones

Como profesional en la educación considero que el laicismo es parte fundamental en el desarrollo y formación de cada individuo, para fortalecer una sociedad más plural y libre de pensamientos y creencias

religiosas. Esta establece una relación mas armónica para con nuestros semejantes y nos da la libertad de decidir, libre de prejuicios mal fundamentados.

El Laicismo es la doctrina que defiende la independencia de las personas y de la sociedad en su conjunto, frente a la pretensión hegemónica de los dogmas.

Es importante el abandono de todo comportamiento de tipo religioso en el ordenamiento social educativo.

BIBLIOGRAFIA:

Libertades laicas, Programa Interdisciplinario de Estudios sobre las Religiones (PIER).

Fundación Cives, para la difusión del pensamiento humanista y laico. CIBERLAIC@S Por un Estado laico y por la libertad de conciencia. Una nueva laicidad. Ediciones Encuentro.

**VIAJES
BOJORQUEZ**
MORELIA, MICH.

Tu Agencia de Siempre ... ¡SIEMPRE CERCA DE TII

**AV. ACUEDUCTO 1170-1 COL. CHAPULTEPEC NTE.
C.P. 58260 MORELIA, MICHOACAN
TEL Y FAX (443) 3148044**

DÍA DE MUERTOS

Animecha Kejtzitakua



Cada 01 de noviembre susurros imploran por un descanso, es el descanso de las almas que en vida ya no existen, acompáñanos en esta hermosa celebración donde tendremos la oportunidad de vivir la ancestral tradición de la celebración del día de muertos

Costo \$650.00 M.N. por persona

Incluye:

- Traslado en Camión desde Morelia
- Visita a Tzintzuntzan- Santa Fe de la Laguna - Cucuchucho
- Cena de Antojitos Regionales
- Seguro de Viajero
- Salida de Morelia 01 de Noviembre 5:00 PM, Regreso 02 de Noviembre 2:00 AM

RESERVA TU LUGAR CON \$200.00

TELEFONOS 324 70 57/ 315 3527/ 314 80 44

e-mail:bojorquez_tascano@hotmail.com,tillyvillasenor@hotmail.com



El conservadurismo católico ante la crítica histórica

Laura Campos Jiménez *
José García León

En el mes de octubre de 2007 apareció una nota periodística en donde se relata que el enviado papal, Dominique Mamberti, exigió al presidente Calderón "una plena garantía de libertad religiosa" y la supresión de "equivocos en las normas vigentes de nuestro país".⁽¹⁾ La lectura entre líneas de este mensaje político intervencionista, no es otra que la exigencia del Vaticano al gobierno federal para que nuestro país se vuelque a un modelo confesional o teocrático y que la jerarquía católica logre reivindicar los privilegios y canonjías que disfrutó -sin contrapesos-, hasta antes de la Reforma juarista del siglo XIX.

Ante estas intromisiones políticas por parte del representante papal en los asuntos internos del país, lo cual, de suyo, constituye una flagrante violación a nuestra constitución política y un verdadero desafío al Estado laico, es inadmisibles que el gobierno federal permanezca pasivo y sumiso ante tales declaraciones, sin hacer algún apercibimiento al prelado católico, el cual ha venido por consigna a chantajear y presionar al jefe del Ejecutivo para lograr, a través de una burda imposición, que la religión católica goce de los privilegios acotados en el pasado.

Estos embates al Estado laico son, por desgracia, cada día más recurrentes en nuestro país, bajo la complacencia y el disimulo del Ejecutivo federal y un gran número de legisladores. En este contexto político, conviene hacer un recuento histórico del nefasto papel que la jerarquía católica ha jugado en nuestro país en cinco siglos de mestizaje. Para efecto del presente trabajo se hará un recuento sintético de estas etapas y se planteará el escenario que actualmente se vive en nuestro país ante la sistemática embestida clerical perpetrada en contra del Estado laico y sus instituciones.

Empecemos pues con este recuento histórico. En primer lugar, si nos trasladamos a la época novohispana en nuestro país, pasando por alto las atrocidades de la conquista y la imposición del catolicismo a los nativos, es conveniente recordar -y no olvidar-, que la Iglesia católica fue una institución dedicada fundamentalmente a explotar a todos; indios y españoles, pobres y ricos. La mano de obra indígena construyó, con látigos y trabajos forzados, capillas, santuarios y monasterios de gran lujo.

La jerarquía católica, en ese sentido, obligó al indígena a

destruir sus templos para luego construir los nuevos de su creencia. Las órdenes religiosas, por su lado, efectuaron la quema de códices o lienzos en lengua indígena, destruyendo así, de manera irreversible, el rico legado prehispánico de nuestra cultura indígena.

En este contexto, cabe destacar que Fray Domingo de Betanzos, por el año 1533, negó la racionalidad de los indios, señalando que "no tenían capacidad para entender las cosas de la fe".⁽²⁾ Había, en aquellos años, congresos teológicos en los que se "discutía" si el indígena era un ser humano y si existía la posibilidad de que éste estuviera dotado de razón o debería tratarse como bestia. Los franciscanos, por su parte, sostenían que los indios no tenían alma, y por lo tanto, no eran "aptos" para la recepción de los sacramentos.⁽³⁾

Cuando las colonias americanas de España y Portugal empezaron a luchar por su independencia, la Iglesia católica reforzó su tradicional alianza con la potencia dominadora. El papa Pío VII, en su encíclica *Etsi longissimo*, del 30 de enero de 1810, condenó los intentos de emancipación de las colonias de América. En todos los países de Latinoamérica, la Iglesia católica se opuso oficialmente a la independencia nacional. Las épocas en que la Iglesia católica tenía el poder, no fueron las épocas de la abolición de la esclavitud. Contra toda su voluntad y contra todos sus empeños, vio nacer las nuevas naciones.

En México, la Iglesia católica luchó al lado de los españoles y en contra de las aspiraciones de independencia nacional de los mexicanos. Condenó a los insurgentes y aplicó juicio inquisitorial a los sacerdotes que simpatizaban con la Independencia. Hidalgo y Morelos lucharon y murieron excomulgados por la Iglesia católica, que celebraba misas con *Te Deum* las victorias de los realistas.

En la invasión de los Estados Unidos a México en 1847, la jerarquía católica apoyó tal invasión, anteponiendo sus intereses políticos, religiosos y económicos, al bien común de nuestra nación.

Mucho después de consumada la independencia, la jerarquía católica declaró una cruzada en contra de la Constitución de 1857, la cual sentaba las bases del carácter laico del Estado,

(1) *Reforma*, 5 de octubre de 2007

(2) Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Tomo I, p. 254

(3) Rivapalacio, Vicente, *México a través de los Siglos*, Tomo II, p. 276

garantizaba la libertad de creencias y acotaba boatos y privilegios para el clero político. El Primado de México, arzobispo Lázaro de la Garza, advirtió que todo funcionario público que jurara la Constitución, se le negarían los sacramentos y recaería sobre ellos la excomunión ipso facto.

No conforme con esta medida, la jerarquía católica incitó al pueblo a la rebelión y provocó diversos levantamientos patrocinados personalmente por sacerdotes, especialmente en México y Michoacán, cometiéndose toda clase de crímenes en contra de particulares y de las autoridades.⁽⁴⁾

La guerra de tres años (1857-1860), fue también una guerra de religión, y tal revuelta se continuó hasta la caída de Maximiliano. Cuando en 1861 los franceses invadieron México para poner a Maximiliano como emperador, la Iglesia católica los recibió como liberadores. El clero de Puebla salió a recibir al ejército extranjero con un Te Deum, dando la bienvenida al comandante francés Forey y a los mexicanos traidores.⁽⁵⁾

Juárez, a pesar de todo lo anterior, crea el estado nacional en contra de las maldiciones, los anatemas, las injurias y el odio del Episcopado católico de su tiempo. El odio que los jerarcas católicos le han tenido a Juárez, no es solamente por la nacionalización y expropiación de los bienes acumulados por el clero durante siglos, sino por haberlo desplazado del poder temporal.

En la revolución mexicana de 1910, la jerarquía católica

se alineó con el dictador Victoriano Huerta, autor o cómplice en el asesinato del presidente Madero. La jerarquía católica tenía pavor a la revolución social de 1910 porque verdaderamente era social; por eso fue enemiga de Madero y de los revolucionarios genuinos.

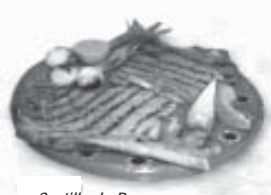
Después de este intento fallido, donde aquella apostó al perdedor, sobrevino un episodio sangriento en la historia de nuestro país: la desobediencia religiosa que, con las armas en la mano, enfrentó al Estado a partir de 1926. Esta revuelta, de tintes religiosos, conocida como la cristiada o guerra cristera, tuvo como antecedente los enfrentamientos que la jerarquía promovió contra el gobierno desde las últimas décadas del siglo XIX, como reacción contra las leyes de Reforma. Otro embate más al Estado laico mexicano.

En 1926, el Comité Episcopal de la Iglesia católica desconoció la Constitución de 1917, que refrendaba los principios de la separación entre el Estado y las iglesias y anunció el firme propósito de "combatirla" sin reparar en los medios para lograrlo. El papa Pío IX, en su encíclica *Iniquis Aflistisque* (18 de noviembre de 1926), cap. II, num. 15, aprobó y bendijo con indulgencia plenaria esta revuelta y a sus combatientes. La jerarquía católica aprobó y alentó el movimiento armado entre cuyos dirigentes se contaron Anacleto González Flores y Miguel Gómez Loza, quienes recientemente han sido elevados a los altares bajo la dignidad de

(4)Portes Gil, Emilio, *La Lucha Entre el Poder Civil y el Clero*, p. 73

(5) Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, p. 308

¡¡El auténtico sabor de la carne asada al carbón!!



Costilla de Res



Un lugar para disfrutar con tu familia



La Tampiqueña



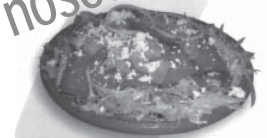
Crazy Burger



Tacos



Sopa Tarasca



Enchiladas Tradicionales

Ven a comer con nosotros

Manuel Muñiz N° 565 Col. Juárez Morelia, Mich. Tel. (443) 3-12-45-97

beatos.⁽⁶⁾

Sobre la reivindicación histórica que el clero hace de ese episodio al darles rango de beatos a jefes e ideólogos de esa revuelta que provocó la muerte de decenas de miles de mexicanos y momentos de barbarie como el asalto de un tren de pasajeros en Ocotlán, cerca de Guadalajara, el 19 de abril de 1927, en que decenas de civiles fueron asesinados y el convoy saqueado e incendiado, por esos nada piosos cristeros, se debe destacar el hecho de la tergiversación de la historia que la jerarquía católica ha venido llevando a cabo, bajo su propia conveniencia, en las últimas décadas.

Recapitulando lo anterior y sin caer en maniqueísmos, se puede sostener que la Iglesia católica institucional, ha tenido una cuestionable participación en la historia de nuestro país: Ésta y sus altos jerarcas, fueron:

Los que lucharon contra la independencia de México.

Los que excomulgaron, persiguieron y posteriormente asesinaron a Hidalgo, Morelos, Matamoros y Galeana.

Los que lucharon por imponer el imperio de Iturbide en 1821.

Los que se opusieron a las leyes de desamortización de sus cuantiosos bienes y a la Constitución de 1857.

Los que arraigaron el rencor frente a los liberales, la mayoría católicos.

Los que movieron la conciencia de la venganza como virtud cristiana.

Los que se organizaron para traer e imponer en México la monarquía de Maximiliano de Habsburgo.

Los que se opusieron a la restauración de la República y lucharon acérrimamente contra Juárez.

Los que sostuvieron con su pensamiento y con su acción la dictadura porfiriana.

Los que se opusieron al surgimiento de una Constitución que garantizara tanto las libertades individuales como los derechos sociales.

Los que apoyaron con dinero e impulsaron con doctrina y fanatismo a la rebelión cristera.

Los que no aceptaron que México fuera un Estado laico y, por ende, un país de instituciones y de leyes.

Los que se opusieron a la nacionalización del petróleo.

Los que se oponen a que el Estado apoye la educación popular.

Los que ahora, en estas últimas décadas, quieren recuperar sus antiguos privilegios y promover una fanática cruzada en contra del Estado laico.

La nueva cruzada de la Iglesia Católica, ahora se hace presente con el objeto de golpear la unidad y la libertad del pueblo mexicano. La insistencia de la jerarquía católica por modifi-

car el artículo 24 constitucional, en el apartado que habla de la "libertad de creencias", por el de "libertad religiosa", es una trampa palaciega para quebrantar el principio de laicidad de la educación pública. Está buscando por todas las formas el reivindicar sus antiguos privilegios a través de las siguientes pretensiones:

Borrar todo concepto de laicidad de la Constitución Política, al pretender que la educación que imparta el Estado deje de ser laica.

Proponer que el Estado provea educación religiosa en las escuelas públicas.

La permisión e injerencia del clero en asuntos políticos, incluyendo el que los sacerdotes católicos puedan ser votados.

Poseer y controlar directamente medios de comunicación electrónicos

Oficializar la injerencia del clero en el ejército, mediante el reconocimiento de las llamadas capellanías militares, entre otros pliegos petitorios.

Lo que la jerarquía católica pretende con todo lo anterior, como bien lo señala Octavio Rodríguez Araujo, "es terminar, poco a poco y pacientemente, con el Estado laico y acabar de una vez por todas con la separación de la Iglesia y el Estado para convertirla en una unidad y hacerla depender de otro Estado disfrazado de autoridad religiosa: el Estado Vaticano".⁽⁷⁾

Entre otras exigencias que la jerarquía católica presenta, se destaca la siguiente: "Que el gobierno destine a la Iglesia católica una parte de la recaudación fiscal para su financiamiento [...] Y que un porcentaje de los impuestos que recauda el Estado se destinen a las arcas de la Iglesia".⁽⁸⁾

Armando Martínez, presidente de "el colegio de abogados católicos", señaló que "sería una pequeña proporción de los impuestos que se pagan al fisco los que irían a las arcas de la Iglesia católica".⁽⁹⁾ Con estas declaraciones, la jerarquía católica tiene como objetivo, dentro de su agenda política, el percibir para sus arcas una especie de "diezmo" con la intermediación del Estado. Pretende, en la práctica, que todos los mexicanos (católicos y no católicos), destinemos, como contribuyentes, una parte de nuestros impuestos para solventar las actividades materiales de la Iglesia católica como institución, sin excluir el debido pago de honorarios a sus ministros y a la burocracia eclesiástica adyacente.

Pena ajena, por decir lo menos, provocan estos despropósitos. El escenario que plantea la jerarquía católica, no sólo es inconcebible e impensable en una sociedad democrática, plural y secularizada como la nuestra, sino que, a través de una campaña de desinformación y confrontación abierta con el Estado, se apuesta a la desmemoria histórica. En palabras llanas, la Iglesia católica institucional busca la restauración del diezmo eclesiástico "obligatorio" (por la vía de la recaudación fiscal), para enriquecer aún más su estructura eclesiástica y tener más poder e in-

(6) Cf. Campos Jiménez, Laura, *Los Nuevos Beatos Cristeros. Crónica de una Guerra Santa en México, 2006*

(7) Rodríguez Araujo, Octavio, *Las intenciones de la Iglesia católica, en La Jornada, 12 de julio de 2007*

(8) Proceso, 15 de julio de 2007.

(9) Ídem.

fluencia política en nuestro país.

Cabe recordar, haciendo un breve recuento histórico, que el pago forzoso del diezmo a la Iglesia católica institucional, fue derogado de forma definitiva (en su obligatoriedad civil), gracias a las Leyes de Reforma, suceso acontecido en nuestro país durante la segunda mitad del siglo XIX.

En México, el clero secular, los obispos y canónigos vivían principalmente de los diezmos y las primicias. El clero acabó por absorber casi toda la propiedad de la Nueva España, arruinando la agricultura, la industria y el comercio; la pesada contribución del diezmo, como señalaba Abad y Queipo, "no dejaba respirar al labrador". La Iglesia católica impuso los "diezmos parroquiales" - como lo demostró el liberal mexicano Melchor Ocampo-, "para esclavizar por deudas impagables a los campesinos". Hay que recordar que la Iglesia católica en México tenía en sus juzgados de capellanías un banco hipotecario, que prestaba a terratenientes, tanto urbanos como rústicos, al 5 y 6% de interés anual bajo hipoteca.

En este contexto, a finales del siglo XVIII, la Iglesia católica era propietaria de la mitad de los bienes raíces y tierras del país y tenía hipotecados muchos otros más, y tenía fama de explotar a sus trabajadores. Para esta época, la legislación eclesiástica establecía el cobro forzoso del diezmo, los legados testamentarios, los bienes de capellanías, cofradías, obras pías y dotes monásti-

cas, entre otros conceptos más, que hacían de la Iglesia católica el principal propietario de la Nueva España.

El pago forzoso del diezmo, finalmente, fue abolido a partir de las Leyes de Reforma y erradicado definitivamente de nuestro país, a raíz de la separación del Estado y las Iglesias, impulsada por el presidente Benito Juárez, quien vino a sentar las bases del Estado laico en México.⁽¹⁰⁾

Es por todo lo anterior, que la sociedad mexicana no sólo ve con desconfianza la propuesta de la jerarquía católica respecto de la "restauración del diezmo", sino que se pronuncia por un rechazo absoluto, porque que infiere que del dinero de sus impuestos, habría partidas para gastos imprevistos, entre los cuales estarían las indemnizaciones para víctimas de abuso sexual de los clérigos y el pago de abogados para apoyar jurídicamente a sacerdotes pederastas. El dinero destinado a la asistencia social de los mexicanos, no debe ser desviado para los anteriores conceptos. De ahí la intransigencia clerical, en su fanática embestida en contra del Estado laico, y la pugna por regresar a un modelo confesional ya superado, por fortuna, en nuestro país.

Por último, vale la pena recordar y concluir que:

En un Estado laico no puede haber privilegios para ninguna religión.

En un Estado laico no puede haber imposiciones de ninguna religión.

10 cf. Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, Ed. FCE, 1995

Toma Precaución No Alcohol

Empresas Responsables
comprometidas con la juventud
y sociedad de Morelia.

XO KLUB
RED MOON
EGO
PECATTO
VELVET
BARRA SAN MARCOS
NIVEL DOS
ALTARCITO
LA TABERNA
SALAMANDERS
MAMA NO LO SABE
SALON SOL BRAVA
VARSHA
EL SACRIFICIO
ALQUIMIA
LA LLORONA
LA CONDESA

Si Tomas No Manejes

Empresas Responsables
comprometidas con la juventud
y sociedad de Morelia.

LA CALDERA
LA GARGOLA
LA MALTERIA
CHOPPERS HOUSE
ZACARIAS
LA SANTÍSIMA
SHÁLALA
ALQUIMIA
BOHEMIA
COCA COLA 80'S
BAR 33
EXCESO
MANHATHAN
MIRAGE
LA JUNGLA

TOMA Precaución NO ALCOHOL

Si Tomas No Manejes

Resignado
Vitalidad

En un Estado laico se respeta a todas las religiones y creencias por igual.

En un Estado laico no puede haber imposiciones de ninguna creencia moral o religiosa.

Un Estado laico no puede identificarse con ninguna religión en particular.

En un Estado Laico no hay discriminación, hay reconocimiento pleno de derechos.

En un Estado Laico no debe haber tolerancia, debe haber respeto absoluto.

En un Estado Laico no hay preferencia a las mayorías, hay trato igualitario.

En un Estado Laico hay respeto a las minorías.

En un Estado Laico se vive en medio de todas las diferen-

cias.

En un Estado Laico no se enseña religión en las escuelas, ésta se enseña en los templos.

En un Estado Laico la educación es laica.

Ante este panorama, es importante, hoy más que nunca, el enorme valor político de preservar el Estado laico en México para lo cual se propone el impulso de foros, conferencias, congresos, ... en los que se manifiesten los ideales de los mexicanos, se analicen sus diferentes posturas y se divulguen en todos los medios los resultados obtenidos. ¡Es cuanto!

** Laura Campos Jiménez es historiadora por la Universidad de Guadalajara y autora del libro "Los Nuevos Beatos Cristeros. Crónica de una Guerra Santa en México".*



Educación y laicismo

Ángel Alvarado Raya

"Abrid los ojos, americanos. No os dejéis seducir de nuestros enemigos; Ellos no son católicos sino por política; Su dios es el dinero, Y las conminaciones solo tienen por objeto la opresión"
Miguel Hidalgo y Costilla.

Introducción:

La palabra laico proviene del latín laicus, que a su vez deriva del griego laikos, que significa "popular". Su uso actual parte de la baja edad media, en cuanto a que se dice que un lego es aquella persona que no tiene órdenes clericales; en cuanto al tema que nos ocupa, por laicismo educativo entenderemos que es la educación, enseñanza, instrucción, escuela o enseñanza en la que se prescinde de las instrucciones religiosas.

En México la educación laica, se fraguó en los comienzos del siglo XIX con José Ma. Morelos que impulsa las ideas de libertad y de igualdad "ya que sólo debía distinguir a un Americano de otro, el vicio y la virtud". Es mediante la acción de la corriente liberal: Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo y Benito Juárez primero y Justo Sierra, Gabino Barreda y Manuel Baranda después, sentaron las bases de la separación entre la escuela y la iglesia: La libertad de enseñanza proclamada en la Constitución de 1857 tuvo el sentido de romper con el monopolio que el clero ejercía en el territorio educativo para abrir paso al establecimiento de escuelas particulares laicas y a la inicial construcción de un sistema educativo público.

El debate sobre la educación laica en el Congreso Constituyente de 1916-17 y en fechas posteriores estuvo marcado por las respuestas radicales a la beligerancia del Clero político y de las fuerzas más conservadoras que pretendieron incluso desconocer la recién promulgada Carta Magna. Los brotes de educación

antirreligiosa que ello produjo pronto fueron sustituidos por posiciones alternativas que pugnaban por una educación socialista. Pero en 1946 se llegó a la redacción de un texto constitucional (Art. 3o.) que mantuvo como eje de los contenidos educativos el resultado del conocimiento científico y la lucha contra la intolerancia y los fanatismos y que, además, definió a la educación pública como democrática y gratuita.

Exposición del tema:

Carlos Fuentes en su libro "Por un progreso incluyente" nos dice: Primero entonces el carácter laico de la educación: mantenerlo o perderlo. Los nuevos embates clericales contra la educación laica repiten argumentos no por fatigados menos insistentes. Como la mayoría de los mexicanos son católicos, nos dice la jerarquía, la educación debería reflejar esa realidad y ser, así mismo, confesional. Pero Francia también es una nación católica -la hija predilecta de la iglesia, ni más ni menos- y ha sido, sin embargo, la primera y más ferviente adherente a la educación laica. Los Estados Unidos, nación mayoritariamente protestante, ni siquiera admiten la oración religiosa en sus Escuelas: éstas dan cabida, en un país de fuerte tradición migratoria, a estudiantes de fe católica, budista, sintoísta o mahometana, amén de las múltiples secciones protestantes. Ni Alemania impone su tradición luterana a la Escuela, ni la Gran Bretaña su religión oficial, la Iglesia de Inglaterra. Quienquiera mandar a sus hijos a escuelas

de estas diversas persuasiones, puede hacerlo libremente; en México las reformas al artículo 3° Constitucional han sacado de la sombra y el disimulo a las escuelas católicas: quien quiera una educación religiosa puede acudir a ellas, o absorber las lecciones del hogar.

La Escuela Pública en cambio no puede darse el luto fatal de adherirse a una sola confesión, sin ofender a los alumnos así sean minoritarios, que carecen de filiación religiosa, y sin poner en peligro la amplitud y la libertad temáticas de la enseñanza. La Escuela laica no se pronuncia en contra de ninguna religión y haría bien en enseñar todas como fenómenos culturales de gran importancia. Quizá por ese motivo Vasconcelos puso la estatua de Cristo, Buda, Mahoma y Confucio en los cuatro rincones del patio de la SEP. Pero la Escuela Pública no puede afiliarse a los dogmas y a la visión del mundo de una sola religión, por respetable y aun mayoritaria que esta sea, sin sacrificar la latitud temática y la inflexión crítica de la Escuela Democrática.

La Escuela laica es inclusiva, la religiosa es exclusiva. De la Escuela Pública católica quedarían expulsados de inmediato temas como la educación sexual, la contracepción, el aborto y la sexualidad, salvo para condenarlos y negar la consideración objetiva y humanista de estos fenómenos. Como la conducta personal de los ciudadanos católicos sí considera estos temas y a menudo los practica en contra de las ordenanzas religiosas, la escuela pública confesional iría a contrapelo de la cultura civil de sus propios creyentes. En la medida en que la educación religiosa es una educación para el prejuicio, el dogma y la ignorancia, la educación laica es más importante que nunca. Refleja, le guste o no a la jerarquía eclesiástica, lo que la mayoría de los mexicanos somos y hacemos. ¿O debe de entenderse por educación religiosa una carpintería vencida de prejuicios y fobias, interdicciones y oposiciones al valor que la Escuela Pública pregona: El valor de la sociedad junto al valor del individuo, así como la responsabilidad individual de contribuir al bien común?

El laicismo, ha escrito Carlos Monsiváis es "garantía esencial de la modernidad crítica" es por eso parte integrante de un progreso incluyente que le da a cada organización civil o religiosa, a cada filosofía, a cada tradición, su puesto justo en el discurso crítico nacional; pero jamás el monopolio

Los nuevos embates al laicismo

Al triunfo del gobierno de Vicente Fox apoyado por fuerzas de derecha, éstas han reclamado una vuelta a los privilegios de que dispuso el clero para impartir educación religiosa en las escuelas. Esos sectores, a nombre de una libertad de creencias mal entendida, demandan que en particular la religión católica y el clero que la representa ocupen un sitio destacado en los programas de estudio y en la dirección educativa. Con esas posiciones, en vez de convalidar la pluralidad que se ha naturalizado en las esferas política y cultural pretenden regresar a etapas superadas en el país y en el mundo.

Las nuevas autoridades educativas hasta ahora han declarado que respetan la educación laica, si bien este tema no

está siquiera enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo; por otra parte hablan de una revisión en los programas y en los libros de texto que, si no son bien conducidas, podrían alterar de manera negativa los contenidos de la educación pública. En este punto hay que recordar que las reformas al artículo tercero de la Constitución promovidas por el gobierno de Carlos Salinas incluyeron una, que en su momento no fue suficientemente debatida y que se refiere a las facultades expresas que adquirió de modo particular el poder Ejecutivo y no el Estado ni el gobierno en su conjunto para determinar los planes y programas escolares. Por ello y como parte de los trabajos de este foro de libres pensadores, es imprescindible proponer una forma de gestión de la educación pública basada en un consejo nacional surgido a propuesta de los grupos parlamentarios y no en un simple cónclave de autoridades como lo han propuesto los diputados del PAN. Este órgano tendría la responsabilidad de procesar los cambios necesarios a los contenidos del sistema educativo. Una de sus responsabilidades sería, también, asegurar el impulso a una educación pública de calidad, democrática, laica y científica.

Argumenta Monsiváis que la crisis actual del Estado mexicano tiene una de sus causas principales en la destrucción conceptual y material del sistema educativo nacional. Desde hace por lo menos 25 años la adopción de una filosofía de lo público que, paradójicamente, enfatiza la preeminencia de los intercambios privados y el mercado como referente fundamental, ha dado pie al abandono de la responsabilidad pública de educar.

Desde 1982 hemos sido testigos del abandono financiero y material de la educación pública. Las políticas y prácticas educativas han sido subordinadas a los requerimientos sexenales de los grupos en el poder. La crisis sobre las concepciones y la orientación filosófica del Estado mexicano en torno a la educación pública anteceden incluso al estrangulamiento financiero y material.

La educación dejó de ser un componente central de las estrategias de construcción nacional. En consecuencia, durante los últimos 25 años se sustituyó la responsabilidad educadora del Estado mexicano por un conjunto de iniciativas y prácticas regulativas orientadas a mejorar la eficiencia y alcanzar la excelencia. Con estos términos vagos, carentes de contenido y compromiso se justificaron las políticas de ajuste estructural y ahorro de recursos públicos en el terreno educativo. El abandono estatal no fue accidental, constituyó de hecho un proyecto de privatización, de apertura al mercado, del sistema educativo. El resultado ha sido mayor polarización y estratificación del acceso a la educación. Esta ha sido un componente fundamental de la creciente desigualdad en nuestro país.

Ante la ofensiva sostenida de las viejas y nuevas derechas mexicanas y frente a la preeminencia de los grupos económicos que proclaman el mercado como regulador esencial de las relaciones sociales, la defensa del Estado laico y la educación pública adquieren relevancia estratégica. Como en el siglo XIX, la educación vuelve a ser hoy uno de los grandes temas y espacios de la confrontación. Los acartonados discursos electorales, sin embargo, son ya insuficientes para localizar éste y otros temas

medulares de la disputa nacional en el ámbito de la política, la economía, la cultura y las relaciones sociales. La defensa del Estado laico y la reconstrucción de la educación pública deben ser entonces una causa fundamental y una responsabilidad esencial de la sociedad mexicana en su conjunto.

El laicismo de hoy:

Un laicismo moderno debe superar cualquier posición beligerante en torno a las creencias religiosas, pero está obligado también a mantener una convicción firme en la defensa del conocimiento científico y del respeto a quienes no profesan ninguna religión. Esto último debe manifestarse no sólo en la educación sino en todas las esferas de la vida pública.

La educación laica no debe suponer ni la carga antirreligiosa ni la neutralidad. Si bien es clara la separación absoluta entre los contenidos escolares y cualquier culto religioso, no debe negarse a los educandos una elemental y bien graduada información sobre la historia de las religiones y su presencia en el mundo contemporáneo. Ello forma parte de la historia de la cultura y de la geografía humana actual. La mundialización de los conocimientos que exige nuestra época implica que, en igualdad de circunstancias, se exponga ante los alumnos el mapa religioso, antiguo y actual, y que cada una de esas opciones sea tratada con respeto y objetividad. Significativamente, la mejor prevención contra cualquier visión globalizadora arrasante y avasalladora es el conocimiento de las historias y las razones nacionales y locales, incluidos los cultos y creencias.

Debe ser parte de nuestra educación el conocimiento de la raíz judeocristiana que está en la base de nuestra cultura, pero también debe existir un espacio creciente para el conocimiento de las religiones y creencias de los pueblos prehispánicos. El budismo, el islamismo, el shintoísmo, el confucianismo y otras religiones importantes por el número de sus adherentes y por el papel que sus pueblos han jugado en la historia, deben formar parte de los contenidos escolares.

Pero no sólo eso. Es necesario que, muy lejos de la estrecha y dañina concepción escuela-parroquia, se acredite una visión ecuménica, en el sentido originario e histórico de la palabra: universal, como base de la educación de nuestro tiempo.

También es pertinente reivindicar el sustrato humanista de la mayoría de las religiones. Encontrar y resaltar los valores comunes en ellas y hoy vigentes es abrir puertas a la comprensión y a la fraternidad.

En suma, un laicismo moderno implica afirmaciones más que negaciones, inclusiones más que exclusiones. Pero su base es clara: la educación debe estar fincada, esencialmente, en los resultados del conocimiento científico y en el resguardo de los valores democráticos y éticos que comparte la humanidad.

Pronunciamiento de León:

En el marco de los trabajos del Seminario "Defensa del Estado laico" celebrado en la ciudad de León Guanajuato, los

días 21y 22 de julio del 2006 organizado por la Asociación Cultural Gran Logia Valle de México se reunieron representantes de diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil identificados con el pensamiento liberal para analizar, discutir y en su caso acordar una posición política sobre la situación que guarda el Estado laico:

Derivado de ello doy a conocer las siguientes Propuestas:

1.- Resulta de la mayor importancia elevar a rango constitucional el concepto de Estado Laico o República Laica como forma de consolidar el laicismo como la mayor garantía probada históricamente de la estabilidad, la convivencia y la cohesión nacional.

2.- Se propone a la asamblea: que surja de las opiniones de los aquí presentes la próxima fecha, y lugar, de reunión de un evento similar al presente, con el propósito de seguir velando por la laicidad en nuestra república.

3.- Que todos lo aquí presentes nos demos a la tarea de difundir la carta " Zamora " en los medios de comunicación nacional, estatal, y regional.

Exhorto:

Debemos seguir sosteniendo la bandera de los liberales que forjaron nuestra Constitución. Ahora nos toca a nosotros seguir con la defensa hacia el laicismo, como principio elemental que salvaguarda la autonomía de las actividades humanas, pugnemos porque siga manteniéndose en las escuelas y en la sociedad toda. Esto exige que en la enseñanza pública no puede ni debe incorporarse la enseñanza o práctica de culto alguno.

Porque sería inadmisibles volver a una escuela parroquial que invocando datos censales sobre el credo mayoritario, pretenda imponer el predominio de la religión católica. Ya que ninguna Iglesia puede proclamar su hegemonía. Hay muchas iglesias y uno de los rasgos destacados de la contemporaneidad es el reconocimiento de todas sin ventaja de ninguna. Por otra parte, la manera como los creyentes asumen su idea de la religión es variada en extremo. Así pues, la pluralidad implica el respeto a todos y no sólo a un culto. Pugnemos por tanto mantener celosamente la libertad de cultos que implica creer en algo o no creer en nada o, incluso, asumir una posición de escepticismo que es la de mantener dudas sobre el fenómeno religioso.

Bibliografía:

Proceso núm. 1239/30.07.2000, semanario de información y análisis, México, Agencia Proceso de Información.
 Proceso núm. 1257/03.12.2000, semanario de información y análisis, México, Agencia Proceso de Información.
 Proceso núm.1259/17.12.2000, semanario de información y análisis, México, Agencia Proceso de Información. Educación laica e instrucción religiosa. (Roberto J. Blancarte) Imanol Ordorika
 Estado laico y educación pública POR UN PROGRESO INCLUYENTE: CARLOS FUENTES. IEESA; SNTE.



El laicismo en la educación privada o particular

Dr. Alejandro Mendoza Amaro

Introducción

En el México de hoy y en el resto de los países del mundo está prevaleciendo una tendencia opuesta al laicismo en la educación; los colegios y escuelas con tendencias religiosas particulares o privados están expandiéndose a una velocidad vertiginosa.

Antecedentes

Los gobiernos que han prevalecido en las sociedades humanas han sido de carácter absolutista, es decir, fundamentados en la teoría del derecho divino, del poder real o del absolutismo teológico. Estos gobiernos han tenido consecuencias claramente catastróficas, el mayor ejemplo de ello en la historia de la humanidad es la "Santa Inquisición".

No fue sino hasta fines del siglo XVIII, cuando se consolidaron los ideales liberales con la consumación de la Revolución Francesa, cuando se sientan las bases de los estados y constituciones modernas. Estos cimientos son la declaración de los Derechos Humanos y la separación del estado y la iglesia.

En México no fue sino hasta promulgación de las Leyes de la Reforma expedidas entre 1859 y 1860 y su aplicación que se separa la iglesia del estado, ya que en la Constitución de 1814 se declaraba a la religión católica apostólica romana como la única que se debía de profesarse en el Estado.

Desarrollo del problema

Actualmente, con la última modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada Diario Oficial de la Federación 12-12-2005, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades (con mayores libertades de como lo habían venido haciendo desde siglos), sin la salvedad de que sea laica ya que deja de indicar su apego a la fracción primera donde se estipula la garantía del artículo 24 constitucional.

Este aspecto genera una controversia constitucional en sí misma ya que en la fracción segunda que a la letra dice: El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las

servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

A nivel mundial la educación es uno de los objetivos principales de las religiones para poder incidir en las conciencias de los individuos, ejemplo de ello es la declaración que hizo Juan Pablo II "la educación de los jóvenes es una de las grandes cuestiones de la nueva evangelización."⁽¹⁾ Otro ejemplo de esta prioridad son las palabras de Egidio Viganò, sacerdote católico salesiano quien dice: "Nuestra acción educadora es "pastoral"⁽²⁾ también autor de la frase "Educar Evangelizando"

Por otro lado tenemos que la educación al servicio del estado puede ser un arma tan destructiva como la misma religión, ejemplo de ello tenemos a los regímenes de alemanes de los Nazis, soviético de Stalin, y de nuestro principal socio comercial, que han convertidos a sus ciudadanos en individuos hechos de cera blanda, laxos para manipular.

En el México de nuestro días, podemos encontrar que las instituciones privadas de influencia marcadamente católicas están permeando las esferas universitarias, ejemplos de ello tenemos a cuatro de las principales "quince universidades del país", (Ibero, Salle, Anáhuac, Vasco de Quiroga).

La Dra. Valentina Torres Septién nos advierte de un nuevo escenario aún más radical. "A la fecha encontramos otros grupos que retomaron el interés por transmitir los mismos valores cristianos, que han vuelto sus ojos hacia la más tradicional de las posturas católicas, y que han ocupado el lugar dejado por los institutos religiosos en la educación: los principales son los Legionarios de Cristo y los del Opus Dei que se identifican con las posturas más radicales de la derecha católica. Estos grupos se han dedicado a la captación de los sectores económicamente más poderosos, ligados a las esferas del poder, para dirigir la educación de sus hijos."⁽³⁾

Conclusiones

Tomando la frase de Jorge Santayana que dice: "El que no conoce la Historia está condenado a repetirla" debemos de analizar a detalle ¿qué es la educación?

Entendida por la Real Academia Española, tenemos que educar es "dirigir, encaminar, doctrinar."⁽⁴⁾ Por lo tanto, educación no es solamente una actividad de instrucción, es también un proceso de adoctrinamiento.

Estudiando entonces el concepto de doctrina, tenemos que es el "conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo".⁽⁴⁾

Por lo tanto, debemos de comprender a partir de la historia, así como de nuestra constitución, que la educación es un proceso que debe de estar alejado de toda doctrina ya que de lo contrario estaremos en riesgo de caer en el fanatismo, la ignorancia y la ambición productora de servidumbre.

Propuesta

Defender el Estado de Derecho Laico, es prevenir caer en los mismos errores de los cuales está llena la historia de nuestro país y de la humanidad.

Por lo tanto, se debe de rescatar el artículo 3º constitucional, ya que la modificación realizada en el 2005, deja la puerta al adoctrinamiento en cualesquiera de sus formas que impulsan el

fanatismo y nublan la libertad de las conciencias.

Los particulares que ofrecen estudios de cualquier grado educativo deberán de mantener ajeno al proceso de enseñanza toda doctrina religiosa o de cualquier tipo. Quedando como derecho o prerrogativa, que sus actividades de evangelización o adoctrinamiento sean fuera del horario escolar quedando como actividades extracurriculares, sin que sean obligatorias o condicionadas por algún tipo de penalización en lo escolar.

Bibliografía

(1) JUAN PABLO II, en "Actas del Capítulo General 23", n.332.

(2) E.VIGANO', ACG 290, 4.3

(3) V. Torres, Educación privada en México, http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_20.htm

(4) Diccionario de la Real Academia Española, Vigésima Segunda Edición.

Ciencia y laicidad

Javier Cruz Mandujano



Antecedentes

Durante siglos y siglos, la lucha por el poder en este planeta se dio entre los papas, emperadores y reyes. Los papas de la iglesia decían que dios les había dado la potestad de mandar a toda la humanidad, pero como la gente creía más en dios que en los reyes, éstos tuvieron que apoyarse más en las armas de sus ejércitos que en las ideas filosóficas y conquistaron así enormes territorios. Cuando a los papas les falló la filosofía, recurrieron igual que los reyes a los cañones y a las armas. Cuando las guerras se generalizaron entre los papas y los reyes, la iglesia se vio obligada a ceder un poco y a llegar a un acuerdo, decretaron los papas que dios les había concesionado también a los reyes que gobernarán junto con los papas. El poder de los reyes venía de dios y era obligación del pueblo obedecer la autoridad real y acatar las leyes de la iglesia por ser de origen divino y para que no hubiera duda crearon reyes y papas la Santísima inquisición y otras instituciones cristianas. La iglesia decía que dios mismo les había escriturado todo a ellos, representantes del único y auténtico dios y que en aras de vivir en paz, había otorgado franquicias a algunos reyes y emperadores. Por eso cuando se descubrió el

nuevo continente llamado América, el papa hizo por encargo divino la división del continente entre gallegos y portugueses.

En toda la historia encontramos episodios en que iglesias de distinto credo han llegado a actuar con extrema violencia contra quienes proponían nuevas ideas científicas.

Como es el caso de las acciones de la iglesia de roma contra los cátaros o lo puros quienes fueron aplastados a sangre y fuego, y el golpe definitivo fue en 1238 con la caída de la alta Sede Cábara, una fortaleza de la Montaña de Montesegur en donde doscientos cátaros que se refugiaban ahí fueron quemados sin juicio previo.

Así como se sabe el caso de Giordano Bruno (1548-1600), filósofo y poeta renacentista italiano cuya dramática muerte dio un especial significado a la ciencia de ese tiempo. Fue quemado en la hoguera por predicar la teorías de Copérnico, mostró con métodos matemáticos equivocados que el sol es más grande que la tierra, y afirmaba la teoría Heliocéntrica que había sido descrita ya por Aristarco de Samos, según la cual el Sol se encontraba en el centro del Universo y la Tierra, que giraba una vez al día sobre su eje, completaba cada año una vuelta alrededor de él.

El 20 de Enero de 1601 el Papa Clemente VIII ordenó que

Bruno fuera llevado ante las autoridades seculares, el 8 de febrero fue leída la sentencia en que se le declaraba herético, impenitente, pertinaz y obstinado. Fue expulsado de la iglesia y sus trabajos fueron quemados en la plaza pública, antes de ser ejecutado uno de ellos le ofreció un crucifijo para besarlo, el cual rechazó y dijo que moriría como un mártir, y a la fecha ha sido convertido en el mártir de la ciencia por la defensa de las ideas heliocentristas. Teoría que comenzó a expandirse rápidamente y así como empezaron a surgir también sus detractores, siendo los primeros los teólogos protestantes aduciendo causas bíblicas.

En 1616, La iglesia Católica colocó el trabajo de Copérnico en su lista de libros prohibidos. La obra de Copérnico sirvió de base para que, más tarde, Galileo, Brahe y Kepler pusieran los cimientos de la astronomía moderna.

Así también, el físico y astrónomo italiano Galileo Galilei (1564-1642) sostenía que la Tierra giraba alrededor del Sol, lo que contradecía la creencia de que la Tierra era el centro del Universo. Se negó a obedecer las órdenes de la Iglesia católica para que dejara de exponer sus teorías, y fue condenado a reclusión perpetua, en ese proceso histórico junto con Kepler, comenzó la revolución científica que culminó con la obra de Isaac Newton.

En 1624 Galileo empezó a escribir un libro que quiso titular "Diálogo sobre las mareas", en el que abordaba las hipótesis de Tolomeo y Copérnico respecto a este fenómeno. En 1630 el libro obtuvo la licencia de los censores de la Iglesia católica de Roma, pero le cambiaron el título por "Diálogo sobre los sistemas máximos", publicado en Florencia en 1632. A pesar de haber obtenido dos licencias oficiales, Galileo fue llamado a Roma por la Inquisición a fin de procesarlo bajo la acusación de "sospecha grave de herejía". Galileo fue obligado a abjurar en 1633 y se le condenó a prisión perpetua (condena que le fue conmutada por arresto domiciliario). Los ejemplares del Diálogo fueron quemados y la sentencia fue leída públicamente en todas las universidades. En la historia de la cultura, Galileo se ha convertido en el símbolo de la lucha contra la autoridad y de la libertad en la investigación.

En la actualidad no se dan conflictos tan virulentos, al menos en los países con una forma de gobierno democrática, pero en los últimos tiempos hay unos hechos que parecen revivir viejas costumbres o indicar un nuevo tipo de conflicto. Nada sería más negativo que volver a las andadas.

Desarrollo del tema

¿Qué es la laicidad?

Unos hombres creen en Dios, otros no. La libertad supone el carácter facultativo de la religión o del ateísmo. La igualdad supone la neutralidad confesional del Estado, y de las institucio-

nes públicas, para que todos, creyentes y no creyentes, puedan ser tratados sin privilegio ni estigmatización. Así se alcanza la mayor justicia en el tratamiento de las diversas opciones espirituales. La separación del Estado y de toda iglesia no significa lucha contra la religión, sino simplemente, vocación a la universalidad, y a lo que es común a todos los hombres más allá de sus diferencias. Las diferencias no resultan negadas, sino que pueden vivirse y asumirse libremente en la esfera privada, que se exprese está al nivel individual o al nivel colectivo (la confusión entre dimensión colectiva y carácter jurídicamente público es un sofisma, pues asimila lo que es común a ciertos hombres y lo que es de todos). Libertad, igualdad, universalidad, y por fin autonomía de juicio de cada ciudadano, fundamentada en la instrucción laica: tales son los valores y principios esenciales de la laicidad.

La educación laica como espacio de diálogo

La institución del Estado laico tiene una estrecha correspondencia con el desarrollo de una educación laica. Ambos conceptos no pueden ser disociados y se fortalecen entre sí. Esta articulación, a su vez, también guarda relación con el concepto de la libertad individual, la cual se desarrolla en dos dimensiones: en la acción y en la formación de la voluntad. Cuando un Estado garantiza la igualdad de oportunidades para que cada ser humano pueda profesar libremente sus convicciones religiosas o pueda no tener creencia alguna, nos encontramos dentro del campo de la libertad de acción. Este es el tipo de libertad que garantiza un estado laico, donde cada individuo puede practicar su fe sin verse obstaculizado ni tampoco obligado a ello. En este caso, la educación laica es la que garantiza a los sujetos un marco de opciones amplias para elegir su fe sin un canon fijo de preceptos religiosos que los condicionen. De acuerdo a estos argumentos, el laicismo, en tanto principio que salvaguarda la libertad de la acción humana, debe estar indisolublemente ligado al sistema educativo. Ello significa que la enseñanza religiosa o la práctica de cualquier culto no deben incorporarse en la enseñanza pública. En el ámbito de lo privado, claro está, nada impide la existencia de centros de enseñanza que brinden formación educativa dentro de los criterios de una religión determinada, sea cual sea su denominación, y ello a su vez colabora en el fortalecimiento del pluralismo dentro de una sociedad.

Pero muy distinto es cuando se trata de la educación financiada por el Estado, ya que, éste debe ser capaz de articular de modo integrador a todos los sectores sociales, sin privilegiar a ninguno en particular. La educación pública y laica, entonces, es un espacio de diálogo entre personas diferentes que se reconocen como iguales en cuanto a sus derechos y que, por consiguiente, colabora decisivamente en el establecimiento de las pautas elementales para la convivencia democrática.

Como lo afirmo Carlos Monsiváis de la separación entre la Iglesia y el Estado, el laicismo y la educación pública, resulta extremadamente importante y resumió en su discurso: "El Estado laico conlleva obligadamente la ética republicana que, sin negar en lo mínimo el papel de las religiones como espacio de formación de valores, deposita en la educación y las leyes los principios éticos de la sociedad no teocrática".

Tiene razón Monsiváis. El Estado y la sociedad contemporánea, en todas sus dimensiones, se sustentan en la educación y las leyes. La crisis actual del Estado mexicano tiene una de sus causas principales en la destrucción conceptual y material del sistema educativo nacional. Desde hace por lo menos 25 años la adopción de una filosofía de lo público que, paradójicamente, enfatiza la preeminencia de los intercambios privados y el mercado como referente fundamental, ha dado pie al abandono de la responsabilidad pública de educar.

Desde 1982 hemos sido testigos del abandono financiero y material de la educación pública. Las políticas y prácticas educativas han sido subordinadas a los requerimientos sexenales de los grupos en el poder y a los intereses de la burocracia sindical corrupta y criminal enquistada en la organización gremial de los trabajadores de la educación. La crisis sobre las concepciones y la orientación filosófica del Estado mexicano en torno a la educación pública anteceden incluso al estrangulamiento financiero y material.

La educación dejó de ser un componente central de las estrategias de construcción nacional. En consecuencia, durante los últimos 25 años se sustituyó la responsabilidad educadora del Estado mexicano por un conjunto de iniciativas y prácticas regulativas orientadas a mejorar la eficiencia y alcanzar la excelencia. Con estos términos vagos, carentes de contenido y compromiso se justificaron las políticas de ajuste estructural y ahorro de recursos públicos en el terreno educativo. El abandono estatal no fue accidental, constituyó de hecho un proyecto de privatización, de apertura al mercado, del sistema educativo. El resultado ha sido mayor polarización y estratificación del acceso a la educación.

Esta ha sido un componente fundamental de la creciente desigualdad en nuestro país.

Pero el gobierno federal en contubernio con la iglesia y el clero sigue en las andadas. La prohibición de los libros de texto que hablan de educación sexual.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) compró 2 millones 300 mil ejemplares del libro Sexualidad y salud humana, editado por la Red Familia y los ha distribuido entre los alumnos de primero de secundaria, como material complementario para "apoyar y fortalecer la formación" de los estudiantes. Sin embargo, contrario a lo que establece el programa oficial, el texto afirma que el condón no elimina por completo el riesgo de infecciones de transmisión sexual o embarazos indeseados, y promueve la abstinencia y fidelidad.

Se ha denunciado que en las escuelas secundarias de los estados de México, Jalisco, Chihuahua y Guanajuato, se utiliza el libro en cuestión. "Lo que apenas se conoce es que se utiliza por disposición de la SEP" y por otro lado, la misma dependencia prohíbe a los maestros que hagan uso del libro sobre sexualidad Tu futuro en libertad, editado por el Gobierno del Distrito Federal.

En el libro comprado por la SEP no existe el planteamiento del derecho al placer ni de la salud sexual, y más bien se describe el placer unido al amor y asevera que "si se separan es incompleto". No habla de la masturbación.

Mientras el programa oficial señala que se debe hablar a los alumnos de las potencialidades de los vínculos afectivos y erotismo, considerando aspectos personales, la familia, los amigos y la pareja, el texto de Red Familia afirma: "abusar de la experiencia placentera puede provocar trastornos graves o adicciones". "El deseo puede aplazarse sin perjuicio de la vida ni la salud" y cuando "el óvulo es fecundado por el espermatozoide, se inaugura una nueva vida..."

La igualdad de las mujeres en la sociedad

El debate actual sobre el Estado laico pone sobre el tapete,

Fraccionamiento

Campestre Capula

Terreno rústico 10x20

Escriturado

\$ 40,000.00

Tel. 3-27-75-01 Cel: 44-33-11-00-71

Despacho Jurídico

**Lic. José Antonio
Lemus Mejía**



Rayón N° 589
Morelia, Mich.

Teléfono:
3-12-35-89

por un lado, el derecho de las personas para decidir autónomamente sobre sus cuerpos y sus vidas, y hasta su forma de vestir y principalmente de la posibilidad de que las mujeres sean ciudadanas plenas.

Un hecho es la ley del aborto aprobada en el DF, de la ciudad de México ratificada por la suprema corte justicia de la nación y un contrecho, es que los grupos religiosos de relación con el Gobierno Federal Mexicano en contra de la aprobación de esta ley, en ese momento hicieron repicar las campanas. Así como los argumentos del clero sobre la forma de vestir de las mujeres provoca que los hombres les falten al respeto y haya la posibilidad de ser violadas, hecho que provocó una manifestación de mujeres jóvenes en las afueras de la catedral de la ciudad de México, que exigían el respeto a la libre decisión de la forma de vestir. Esto muestra una forma de intromisión al estado laico que presupone la libertad como garantía individual.

Requisitos básicos para conservar un estado laico

1. El estado de promover una educación en igualdad y universalidad.
2. La iglesia no debe sermonear fuera del púlpito.
3. La iglesia no impondrá sus símbolos al Estado.
4. Así como no mezclará la gloria terrenal y celestial.
5. No acaparará las fiestas del calendario.
6. No invadirá las instituciones públicas.
7. Cuidará de su propio patrimonio.
8. La iglesia no debe utilizar los medios y recursos públicos.
9. La iglesia se autofinanciará.

Otra forma de intromisión en el estado Laico.

En la actualidad hemos observado la intromisión entre religión y ciencia no son tan abiertamente mezclados, pero si de una manera más sutil, como es el caso de la teoría del creacionismo o el movimiento del diseño inteligente. Este movimiento apareció y se desarrolló en Estados Unidos en torno a 1987, a través de una versión moderna del argumento teleológico para la existencia de Dios.

Los promotores del diseño inteligente argumentan que el modelo científico de la evolución por selección natural es insuficiente para explicar el origen, la complejidad y la diversidad de la vida y que el universo está demasiado bien adaptado para las criaturas vivientes como para pensar que es así por puro azar. Estos promotores son respaldados por la mayoría de los partidarios de la lectura literal de la Biblia y actúan al abrigo de instituciones explícitamente cristianas y fundamentalistas. Los argumentos que tratan de entregar en favor del llamado "diseño inteligente" se refieren sobre todo a los siguientes aspectos:

El "universo bien afinado".

Esto se refiere a que vivimos en un universo bien afinado, con muchas características que hacen posible la vida y que no pueden atribuirse a la suerte. Estas características incluyen los valores de las constantes físicas (como el valor de las interacciones nucleares) y muchos otros. Los defensores de este modelo, entre ellos el miembro del Centro para la ciencia y la cultura "Guillermo González", argumentan que si alguno de estos valores fuera ligeramente diferente, el universo sería dramáticamente diferente, haciendo imposible la existencia de muchos elementos químicos y características del universo tales como las galaxias. De manera que, para que la vida exista, hace falta la presencia de un diseñador inteligente que asegure que las condiciones requeridas estuvieran presentes en su momento produciendo el resultado que este diseñador había previsto.

Crítica al argumento del "universo bien afinado"

A este argumento, la comunidad científica ha respondido de forma casi unánime que no es posible verificar este argumento, por lo que sólo puede ser base de especulaciones. Además, no existe evidencia suficiente que apoye este argumento y alegan que estos argumentos son esencialmente tautológicos. Según su punto de vista, estos argumentos pueden resumirse en afirmar que la vida sólo es posible porque el universo la sustenta. La afirmación sobre la improbabilidad de un universo que sustente la vida también ha sido criticada al calificarla de un argumento de falta de imaginación por asumir la imposibilidad de la existencia de otras formas de vida. La vida, tal y como la conocemos, podría no existir en condiciones diferentes, pero formas diferentes de vida podrían existir en su lugar. Algunos críticos sugieren también que muchos de los parámetros que definen nuestro universo no son mutuamente independientes, como abusivamente se presenta, y que los cálculos matemáticos muestran que la emergencia de un universo similar al nuestro, en cuanto a las oportunidades de producir sistemas complejos y formas de vida, es en realidad bastante probable.

Otros sostienen que el universo no está tan bien afinado como se cree. La ciencia concuerda en que la aparición de la vida fue un hecho aleatorio y extremadamente poco probable. Sin embargo, como se dice más arriba, esa probabilidad es mayor que cero. Ni el universo muestra un supuesto orden que permitió la existencia de la vida, ni la vida es tan perfecta. Los organismos evolucionan a partir de sus antecesores y conservan rasgos pasados que ya no se utilizan, características dañinas para su supervivencia, etc. Si todo estuviera afinado, ¿no esperaríamos que los organismos fueran realmente perfectos?

La gran mayoría de los científicos e instituciones científicas rechazan las afirmaciones sobre diseño inteligente por su

falta de base científica. La Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos y otros organismos científicos clasifican el diseño inteligente como pseudociencia. A pesar de ello, los movimientos en apoyo del diseño inteligente han logrado suscitar una movilización política en Estados Unidos con seguidores, incluidos algunos miembros de las cámaras legislativas, que abogan por la inserción del diseño inteligente en los programas de educación como si fuera una teoría alterna a la evolución. Se trata de los mismos sectores que han militado desde hace tiempo, con éxito desigual, por la supresión de la enseñanza de la evolución biológica o por la introducción en paralelo, "con el mismo tiempo", de la cosmogonía bíblica.

Así, el movimiento del diseño inteligente es descrito por la comunidad científica sólo como una campaña organizada con el fin de promover la ideología del diseño inteligente hacia el público en general, especialmente en los Estados Unidos, impulsada por el Discovery Institute y el Centro para la Ciencia y la Cultura, indicando que si bien los argumentos del movimiento son presentados como seculares, el diseño inteligente se asocia con el cristianismo conservador y con el creacionismo.

En respuesta a estas iniciativas, en junio de 2005, las academias de Ciencias, Ingeniería y Medicina lanzaron un sitio web donde se trata de aclarar al público que la Teoría de la evolución no es una teoría más sino la teoría más sustentada que actualmente existe sobre el origen de los seres vivientes.

Conclusiones


La concepción del universo desde sus inicios hasta nuestros tiempos a ha sido modificada a base de sangre y lucha por la ciencia. Desde el génesis hasta las teorías modernas de la vida y del cosmos (teoría de evolución de Darwin, universos Paralelos, el big bang, la divisibilidad del átomo, genoma humano, fecundación in vitro y la clonación). Ahora el estado laico debe garantizar el desarrollo de la ciencia y de la humanidad en un contexto moderno en donde la educación científica debe ser el pilar del desarrollo de un país sin anteponer los preceptos religiosos para su explicación.

Se sabe de los miles de personas que mueren por cáncer y de parto, y que nunca van al médico por que no tienen la posibilidad económica y si la tienen no lo hacen por sus prejuicios religiosos. En ese sentido el estado laico debe garantizar la educación científica como base del desarrollo de toda nación del mundo.


Al respecto es necesario difundir por todos los medios lo que es y lo que implica el estado laico, como resultado de las conquistas pasadas por hacer del hombre cada vez más un ser pensante, útil y responsable de su vida como un individuo en sociedad. Es cuanto.

Bibliografías:

1. El pensamiento conservador y conservadurismo mexicano. Dr. Alfonso Niriega /UNAM 1993
2. 50 años de radicalismo. La iglesia catolica, la derecha y la izquierda . Jean Meyer /IMDOSOC 199.
3. Noticias jurídicas: Base de datos de legislación. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/cdc.13t3.html
4. Brunner, José Joaquín: América Latina: Cultura y Modernidad. Grijalbo. México, 1992.
5. González Ruiz, Edgar: La Iglesia y las leyes en América Latina. Disponible en: <http://www.redvoltaire.net/article821.html>
6. Habermas, Jürgen: Modernidad: un proyecto incompleto. En: Casullo, Nicolás (compilador): El debate modernidad posmodernidad. Ediciones El cielo por asalto. Buenos Aires, 1995.
7. Instituto del Tercer Mundo, IEPALA y Red Chasque: La Guía del Mundo. Madrid, 2001.
8. Larroyo, Francisco y Escobar, Edmundo: Sistema e historia de las doctrinas filosóficas. Editorial Porrúa. México, 1968.
9. Marshall, T. H. (1965), "Ciudadanía y clase social", en Marshall, T.H. y Tom Bottomore, Class, Citizenship and Social Development. New York. Doubleday, Garden City. Primera edición en español: Alianza Editorial, Madrid, 1998.
10. Ossenbach Sauter, Gabriela: Estado y educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX). En: Revista Iberoamericana de Educación N°1 - Estado y Educación. Enero - abril, 1993. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie01a04.htm>
11. Sartori, Giovanni, Teoría de la democracia: 1. El debate contemporáneo. México. Alianza Universidad, p. 43.
12. Savater, Fernando: El valor de educar. Ariel. Buenos Aires, 1997.
13. Tünnermann Bernheim, Carlos: Historia de la Universidad en América Latina. De la época colonial a la reforma de Córdoba. UNESCO - IESALC. Caracas, 1999.
14. Zea, Leopoldo: América en la historia. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.



ABOGADOS ASOCIADOS



Severiano Guzmán Arreola

ABOGADO

Avenida Pedregal N° 297 altos
Col. Emiliano Zapata C.P. 58140
Morelia, Mich. (a 20 mt. Tec 100)

Tel. (443) 3-27-70-76
Cel. 044 44 34 10 94 66
e-mail: seveguan@hotmail.com



La visión laica de Eliphas Levi

Horacio Erik Avilés Martínez

Resumen

En esta ponencia se remarca la concepción laica universalista de Eliphas Levi, con la intención de mostrar la necesidad de reposicionar y desmitificar su imagen, para estudiar su obra sin prejuicios, dada la profunda vigencia que tienen sus planteamientos, observándose vigentes ante los más contemporáneos estudios laicos.

Introducción

Eliphas Levi - el cual fue el seudónimo que eligió Alphonse Louis Constant (1810 -1875) para desenvolverse en el medio ocultista-, fue uno de los masones más ilustres que han existido. Lo anterior es avalado por muchos homenajes que se le reconocieron en vida, así como por las lecciones llenas de vigor y lucidez que abundan a lo largo de su vasta obra, la cual ha trascendido la distancia temporal e intelectual, conservando aun actualidad su cosmovisión y legado humanista.

Rosacruz, francmasón, teósofo, clérigo, cabalista, ocultista, recorrió una gran cantidad de sociedades religiosas y secretas durante su prolífica existencia. Políglota, tuvo acceso a fuentes documentales de primera mano, lo cual fue excepcionalmente bien aprovechado por él, lo cual es testimoniado por sus libros.

Su obra es extensa, exhaustivamente prolija en detalles y analogías. Develador de misterios esotéricos ante el vulgo, formó parte destacada de una camada de estudiosos del Arte Real durante las postrimerías del siglo XIX, quienes sentarían las bases de la relativa popularización del regreso a los estudios tradicionales y ocultistas, dada durante el siglo XX.

Sin embargo, la prometéica actitud ante los arcanos, a la par respetuosa pero deliberadamente abierta, como pocos escritores de temas esotéricos en su tiempo lo fueron, le acarreo continuos sinsabores. Se le acusó de mago, de brujo, de convertirse al cristianismo y abandonar la magia - y viceversa-, de hereje, de develar misterios al pueblo, de intemperante, así como los esoteristas le reprocharon póstumamente el haber recibido la extremaunción católica antes de partir de este plano existencial.

Sus libros, calificados como terribles, densos, profusos, entre muchos otros epítetos, incitan al investigador de la naturaleza a adentrarse en sus misterios abordando un enfoque paradig-

mático esotérico -como le denominaría Papus -, siendo sus libros, materia obligada para aquel que desee entender de cábala, magia, la teosofía, masonería, rosacruismo, etc.

Es preciso remarcar la importancia trascendental que tiene retomar a los maestros que han nutrido el pensamiento liberal y lo han soportado de manera filosófica, para el desarrollo adecuado de la postura laica que se propugna para el Estado mexicano, y de entre ellos, Eliphas Levi en particular.

Desarrollo

Según Juan Sebastián Ohem, Levi consolida las bases del deísmo masónico al intentar demostrar que todas las religiones proceden de una sola fuente: desde su perspectiva, la cábala judía. Sin embargo, dado el fanatismo religioso que proliferaba en dicha época, es de esperarse que tal esfuerzo fracasara. Sin embargo en su intentona, con la divulgación de su pensamiento prepara el gran movimiento ocultista a nivel mundial que prepararía la transición a la Era de Acuario, en la cual surgen hermandades, sociedades secretas y fraternidades como hongos. Ante tal efervescencia de tales organizaciones, varias de ellas muy venidas a menos, retoman su fuerza y vigor.

A la par, con dicha actividad refuerza la bien conocida posición de la masonería ante la divinidad: el deísmo, cuya figura central es el Gran Arquitecto del Universo, que es un arquetipo suprarreligioso que pretende que se converja en torno a un principio creador, sin especificar más.

Ante tal perfil, destaca una de sus obras, el Libro de los Sabios (1870), escrito en dos partes, a saber: un diálogo simulado entre sí y un clerical, en donde reniega de ser francmasón -en la extensión etimológica de la palabra, ya que fue iniciado en el Gran Oriente de Francia- por el hecho de manifestar tal corriente esotérica en su momento, incongruencia hacia la enarbolada libertad de cultos. Además también manifiesta su alejamiento de la iglesia católica y su fe en una religión universal, deísta, primigenia y esencial, de cuyas enseñanzas abrevaron las instituciones religiosas.

Resulta sorprendente que en la obra de uno de los maestros de lo oculto, curiosamente se debeve una postura de concepción profunda y llena de responsabilidad individual, ante una cuestión de orden política y social que pareciera ser parte del saber

cotidiano: el laicismo.

El laicismo es un tema que se ha regresado al centro del debate público en los medios masivos de comunicación, dado que es un derecho natural que es protegido por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tal facultad, es enfatizada por la abstinencia histórica de polarización hacia alguna postura religiosa en particular, por parte de la educación pública, la separación radical de los poderes de la Unión respecto al clero y la restricción de los derechos políticos de los ministros de algún culto en particular.

A últimas fechas, las reformas estructurales que ha realizado el gobierno federal hacia la permisividad cada vez mayor de la injerencia del clero en asuntos del orden público, secundados por un avance en lo operativo de la derecha hacia el sojuzgamiento de las masas, hace imprescindible que el liberalismo michoacano retome estos temas.

Eliphaz Levi, en sus escritos mencionaba que desde su punto de vista, el sacerdocio es un comercio, y para él, el presbiterado sería una función respetable porque bajo su definición, no podría ser retribuida. En mi opinión concuerdo con él, y considero que es sustentado por cuestiones elementales de economía política e incluso por la propia Biblia: hay que ganar el pan con el sudor de nuestra frente.

A la par, critica a Pablo de Tarso, el santo de la iglesia católica, quien dijo: "Es preciso que el sacerdote viva del altar", considerando que confundió el presbiterado con el sacerdocio. ¿Cuestión de traducción o apología de la prevaricación?

Por ello, menciona que el sacerdocio antiguo mataba para comer; el presbiterado de Jesucristo se hace matar para que los otros coman, remontándonos a los orígenes del cristianismo primitivo, cuando el Verbo era Cristo y se imitaba la frugalidad, pobreza y desapego hacia lo material que manifestó en vida el Maestro de Galilea.

Es particularmente incisivo y pone el dedo en la llaga flagelada por la cruz y nunca sanada por el aparato burocrático en que se ha constituido la Iglesia Católica, más administradora de la riqueza terrenal que de la fe celestial de mil millones de almas, que émula del nazareno, al momento en que dice que "todo sacerdote que vive del altar come la carne de los pobres y bebe la sangre del pueblo".

Frase que hace ver a los más fieros liberales de café como niños de brazos. A la vez, en dicho tenor, nos abre los ojos cuando nos dice que Jesús ha dado a los pobres su propia carne para comer y su sangre para beber, apelando a nuestro juicio para dedicarnos a investigar y desbastar la piedra bruta por nuestra cuenta, permitiendo despegarnos de instituciones dogmáticas que acarrear un costo en nuestra libertad de conciencia -y nuestros bolsillos- si no sabemos manejar nuestra filiación a la misma.

Reflexiones y Propuestas Finales

La comprensión a fondo de tal postura de Levi, exige y lleva

naturalmente al estudioso a abordar el laicismo, paso obligado para los estudiosos de la filosofía liberal, concepto que defiende la natural separación del poder religioso de las decisiones del Estado. Ello, bajo el tamiz de la obra del maestro parisiense abordada desde una visión intrapersonal, llevaría a entender que el laicismo en dicha escala, significaría separar la irracionalidad y acepciones religiosas de lo meramente racional al momento de tomar decisiones en nuestra vida diaria. Hermoso concepto sin duda.

Sin embargo, considero que su visión al respecto ha sido poco difundida, más aun en estos tiempos, en los que en el imaginario colectivo de los mexicanos existe la reminiscencia de que cada 100 años, el pueblo de México encabezado por los liberales se levanta en armas abanderando causas sociales. Por ello considero que vale la pena conocer la postura de una de las plumas más destacadas, para normar nuestro criterio al respecto y retomar a Levi, como a muchos maestros que nos han antecedido con brillantez, para poder ser congruentes en nuestro paso por el mundo y que nuestras propuestas políticas y económicas, estén plenamente impregnadas de liberalismo valiente, como el que demostró con sus escritos en momentos en los cuales el oscurantismo era una nube omnipresente desvaneciéndose.

A manera de colofón, que mejor que una frase del mago galo, quien en su Libro de los Sabios, considera que:

"por todo lo reseñado anteriormente, el reinado temporal de Roma ha terminado y su reinado espiritual ha debido terminar con la usurpación de la divinidad y el ridículo, más insoportable que la muerte".

Si se estudiara más a Levi desde esta perspectiva, al igual que a muchos escritores del ocultismo, con una visión abierta, sin encasillarnos en paradigmas racionalistas o exclusivamente idealistas, interdisciplinaria y tolerante, podremos resumir la lección interior, para que haya hombres libres que conformen un Estado laico desde su interior, con congruencia plena, ya que el laicismo primeramente debe ser practicado interiormente, fortaleciendo y privilegiando el uso del yo psicológico, mediador y racional, el cual impide que el ello o instinto gobierne, o el superyó soñador y religioso:

¡Ni el instinto ni el pensamiento mágico deben gobernar al hombre de razón!

¡Es Cuanto!

Bibliografía:

1. Levi, Eliphaz. Las Paradojas de la Alta Ciencia. Prensa Central Co., 1883, Calcuta. Adyar, casa Editorial de Madras Theosophical.
2. Encausse Gerard (Papus) Tratado Elemental de Ciencia Oculta Ed. Kier. Buenos Aires (2001)
3. Juan Sebastian Ohem Portal de Thelema en México http://es.geocities.com/sebastian_ohem Consultada el 29 de julio de 2008



Estado-iglesia

Ismael Acosta García.
Maestro en Sociología

Presentación

Estado e iglesia son creaciones magnificas del hombre. Representan, en lo social, a las dos fuerzas complementarias que hacen de él, el ser más perfecto que ha construido la naturaleza. Efectivamente, Estado e iglesia, son un constructo que expresa la vigencia de la dualidad universal, como lo blanco y lo negro; el día y la noche; el sol y la luna; el bien y el mal; lo sagrado y lo profano; el cielo y la tierra; el caos y el orden; lo bello y lo feo, lo arriba y lo abajo; etc.

Pero la historia y el desarrollo de la civilización, también nos dan cuenta de las grandes luchas que el hombre ha librado al pretender la prevalencia de alguno de esos dos elementos de la dualidad. Cosa que explica, de algún modo, que las luchas más sangrientas han sido sin duda las fratricidas. Desde la lucha del bien y del mal ejemplificados en Adán y Eva; Luzbel (Ángel caído en desgracia) y Miguel (Jefe de la milicia celestial), entre Caín y Abel, entre Israel e Ismael; y me refiero, solamente, a aquellas referencias que nos son cercanas por nuestro antecedente cultural occidental, pues del mismo modo encontramos ejemplos de las culturas de oriente medio y el lejano oriente, más bastas, más antiguas y sin duda más alegóricas que la nuestra. Y esto ha sido así hasta nuestros días.

De allí que entonces, la aspiración de los grandes pensadores que han construido los cimientos para el desarrollo de la humanidad, haya sido el encontrar la convergencia y el equilibrio de esas fuerzas a fin de lograr la felicidad del hombre, concepto al que otros llaman la suprema verdad. Aspiración inalcanzable para el hombre, pero que nos incita a ir por ella a través del trabajo, del esfuerzo y del ejercicio pleno de las virtudes.

Antecedentes

Para arribar a la felicidad, o a la verdad, sólo existen dos vías. Y cada principio reclama como propia una de ellas.

Quienes aspiran a la felicidad, les es dado que lo hagan a partir de la fe. De la aceptación de "misterios" que tienen qué ver

con el sentido de la divinidad, y se expresan a través de prácticas y rituales de índole religioso a los que el creyente da valía plena, aún sabiendo que dicha felicidad la encontrará en "el más allá", pues todas las religiones, absolutamente todas, plantean la necesidad del ejercicio de la humildad y el sacrificio material y corporal llevado al extremo de la pérdida de la vida misma para que, por medio de la misericordia divina, encuentren el reino o la vida eterna, que bien saben "no es de este mundo". En tanto eso pasa, se construyen teorías filosófico-religiosas que pretenden dar sustento a las expresiones de fe. Tales son los dogmas en que se funda la doctrina católica, por ejemplo: la transubstanciación del cuerpo y sangre de Cristo; la infalibilidad del Papa; la inmaculada concepción de la Virgen María, la genial creación de la Teoría de la Trinidad, atribuida al "más ilustre de los padres de la iglesia", el Gran Maestro Agustín, Obispo de Hipona.⁽¹⁾ Todas ellas, teorías que no resisten el más mínimo análisis científico, ni siquiera del sentido común, porque no surgen del razonamiento común ni de los principios generales de la ciencia. Y es que, es lógico, no son conocimiento verificable, sino dogma.

Quienes aspiran al conocimiento de la verdad, les es dada la vía de la ciencia, que inicia con la curiosidad, con la duda, con el deseo de conocer la esencia de las cosas. Pasa por el sentido común y llega al nivel de la condición que distingue al hombre de los demás seres de la naturaleza, esa condición es el raciocinio. El conocimiento y la razón, son las herramientas base de la ciencia; el primero, se adquiere a través de los sentidos, y el segundo, es la capacidad de abstracción que el hombre tiene para hacer del objeto conocido la reconstrucción de otro plano superior de conocimiento que hace evolucionar y perfeccionar la información originalmente recibida. Eso es el principio de la dialéctica universal que conocemos como: Nada se crea, nada se destruye, todo se transforma.

Entonces encontramos que, la verdad, no es otra cosa que el conocimiento de las cosas. La experiencia que se da entre el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento. La verdad no puede ser otra cosa que la experiencia vivida, razonada y reconstruida por el sujeto. (Praxis) En el hecho humano a este principio

(1) *El Concilio de Nicea acepta el principio de la Trinidad en el 325, pero es Agustín, aproximadamente 70 años después, quien le da la solidez teórica y devela su misterio convertido desde entonces en dogma. El pensamiento filosófico de San Agustín. S. Iglesias.- Ed. Morevallado, págs. 13, 27.*

le llamamos praxis social, que es el acuerdo que se da en la interrelación social, muy importante para nuestra reflexión de este día, pues en ello se basa el origen de la norma jurídica a la que el Gran Maestro Juan Jacobo Rousseau llamó: "El contrato social".⁽²⁾

Como podemos apreciar, entrarle a la reflexión del tema Estado - iglesia, nos obliga a delimitar perfectamente dos campos: el de lo religioso y el de lo social; o como se interpreta en otro contexto de análisis: el de lo espiritual y el de lo temporal; lo que tiene qué ver con lo individual y divino, y lo que tiene qué ver con lo colectivo y terreno. Quien mezcle ambas posiciones para el mismo contexto parte de un error inicial y, en consecuencia, su producto final pasará de la insatisfacción personal a lo funesto social. Aun que ambas variables converjan en el mismo sujeto de estudio: el Hombre.

No es fácil construir el concepto de Estado so pena de caer en imprecisiones e insuficiencias: Platón, (República. El Estado ideal, moralmente el mejor. Lo llamaba ciudad, no Estado) en la antigüedad, (y Max Weber no desdeñaba sus principios), lo conceptuaba como una "una multitud de acciones y pasiones humanas difusas y discretas, en parte de carácter único y en parte que se repiten según ciertas reglas, todas las cuales se mantienen unidas mediante una idea, la creencia en normas que valen o que deben valer y en relación de poderes de hombres sobre hombres".⁽³⁾ Sócrates da el gran avance a la interpretación del Estado-ciudad incorporándole el elemento de la acción política como una especie de arte para la vida del individuo, como una técnica cuyo fin esencial era el actuar público cuya base de conocimientos comprendía las Matemáticas, Medicina, Botánica, Zoología, Astronomía, Economía, Pedagogía, las artes de la guerra y, sobre todo, Retórica, ya que el discípulo debía saber hablar en público e influir sobre la multitud para llegar a un puesto dirigente.

Pero sin duda, cabe a Aristóteles el privilegio de crear un tipo de Ciencia Política más semejante a la nuestra. Salió de la especulación metafísica del platonismo al campo de lo empírico. Y esto merece una singular atención, pues es ahí donde la Teoría General del Estado actual, finca los principios de diferencia con la polis helénica que esgrimía la unidad religiosa y política a la vez. Esta aportación aristotélica coincide con los inicios de la democratización de Atenas y de los estados-ciudades de Sicilia, encontrando como primeros maestros a Protágoras y Gorgias, (llamados sofistas) que enseñaban la política como el arte para la vida del individuo.

Ese es el antecedente de la Grecia clásica. Pero nosotros tenemos por construir un concepto moderno de Estado, y digamos, sin necesidad de acudir a puntuales aportaciones teóricas de todos los tratadistas que en diversas épocas de la humanidad han aportado para ello, (Platón, Sócrates, Aristóteles, Protágoras, Gorgias, Hobbs, Maquiavelo, Rousseau, Nietzsche, Kant, Hegel, entre otros) que la Teoría General del Estado es la Ciencia de la Realidad. Aspira a conocer la realidad específica de la vida civil (material) que nos circunda; y toda ciencia es una ordenación y transformación de lo real en la mente. (Método dialéctico) Por lo tanto, afirmamos, con la seguridad que nos da el manejo de los elementos de la ciencia que LAS CUESTIONES DE LA FE, NO SON MATERIA DE DISCUSIÓN DEL ESTADO. Como no lo es que la política, herramienta fundamental del Estado, sea materia de discusión de la Fe. Por eso, Cristo, sabedor de las grandes lecciones de los hombres de la Grecia clásica dijo: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios"; o bien: "Mi reino, no es de este mundo".⁽⁴⁾

Interferir entre ambas entidades, no solo afrenta a los principios del Estado y la política, sino también a los principios de la religión y la iglesia. Y esta apreciación, doctrinalmente en ambos espacios, tiene plena validez y solo se ve rota y alterada cuando se transgrede el equilibrio que debe privilegiarse en toda relación humana.

Desarrollo del Tema

Para entrar en tema debo partir de la afirmación de que religión e iglesia no son lo mismo. La religión como práctica personal es la relación espiritual sincera y consciente del individuo con la divinidad. Por eso es que cada uno de nosotros tenemos nuestra propia religión que, por cierto, es la religión más pura y verdadera. Tener un credo religioso es otra cosa. Es adoptar como práctica cotidiana y colectiva la doctrina ritual que establece una iglesia; y la iglesia es, en consecuencia, la estructura orgánica y jerárquica (sistematizada y dogmática) que gobierna cual sea credo religioso, estableciendo normas de conducta y relación a su interior. En pocas palabras, es el gobierno eclesiástico.

Pasa que, desde las más lejanas páginas de nuestra historia nacional, gobierno e iglesia han sido una dupla inseparable. El conquistador español no sólo vino a imponer su gobierno monárquico sino también a imponer su doctrina religiosa a través de la tristemente célebre Santa Inquisición, hoy llamada Sagrada

(2) "El orden social supone un derecho sagrado que sirve de base a todos los otros; sin embargo, ese derecho no es un derecho natural: se funda en convenciones" *El contrato social*. J. J. Rousseau.- Biblioteca Edaf. Madrid 1999, pág. 40

(3) *Teoría del Estado*.- Hermann Sellaer.- Fondo de Cultura Económica. 4ª. Ed. México 1961, pág. 26.

(4) *La Biblia*.- Antigua Versión de Casiodoro de Reina, revisada por Cipriano de Valera en 1767.-Sociedad Bíblica de las Américas.- Buenos Aires, 1961.

congregación para la doctrina de la fe.⁽⁵⁾ Allá, en la Colonia, sofo-
có cuanta expresión de libertad manifestaron los naturales de
América. En la revolución de Independencia, su papel no fue más
digno, baste leer la ignominiosa excomunión dictada por el Obis-
po de Michoacán Abad y Queipo sobre Hidalgo. En la Reforma,
su entrega desleal a los intereses extranjeros hacía imposible la
unidad bajo la República. No es nada nuevo, ni nunca lo ha sido,
que la jerarquía católica se alíe a los intereses de las potencias y
las clases dominantes. El clero católico encontró sus aliados con-
fidenciales en los traidores a la patria, en aquellos que juraron
defender la Constitución Política del país y todo el estado de dere-
cho y fueron los primeros en atentar contra ella.⁽⁶⁾ Los liberales de
entonces, estaban convencidos de la corrupción del clero, y de
que éste, al abusar de sus riquezas y privilegios, había traiciona-
do su deber divino. Nace así la separación de la iglesia y el Es-
tado; la secularización de todas las órdenes religiosas; la supre-
sión del noviciado en los conventos de mujeres; la nacionaliza-
ción de todos los bienes de la iglesia y la abolición del diezmo.⁽⁷⁾
Pero, bueno, no es necesario que nos detengamos en un recuento
histórico minucioso de esa relación perversa. Vayámonos a la
realidad que vive nuestro país.

Hace quince años pasó algo que me lleva a pensar en un
proceso histórico regresivo y políticamente trascendental en ma-
teria de relaciones Estado-iglesia. Me refiero a la reforma consti-
tucional que fue impulsada por el salinismo de triste memoria
con el supuesto de "modernizar las relaciones del Estado con las
Iglesias" Y ¿qué pasó? Pasó que, del *modus vivendi* simulado de
la jerarquía católica que se conocía a partir de organizaciones
suprasedcretas de extrema derecha (Como la Liga Universitaria
Nacionalista, LUN; Organización Nacional de Estudiantes, ONE;
Liga Cristiana Universitaria, LCU; los Tecos; Vanguardia de Cristo

Rey; Liga Juana de Arco; Unión de Católicos anticomunistas Mexi-
canos; Alianza Tradicional Nacionalista; el famoso Movimiento
Universitario de Renovadora Orientación, MURO; y los Cruzados
de Cristo Rey hasta llegar al de mayor influencia en la actualidad,
el Yunque, que en la mayoría de los casos son tenebrosas orga-
nizaciones paramilitares auspiciadas por el clero católico) ésta
ha ido ganado espacios políticos a través del Partido plenamente
identificado con sus intereses. Hoy es del dominio público las
encarnizadas luchas que a su interior se han dado con el arribo y

toma del poder de estos grupos
confesionales que ahora convi-
ven y se manifiestan sin recato
alguno en nuestra sociedad.⁽⁸⁾

Es el caso que, de esos
grupos de terror, surge la mayo-
ría de funcionarios incrustados
en la administración pública al
más alto nivel. Y cómo éstos evi-
dencian sus creencias en actos
públicos y también, cómo los je-
rarcas católicos evidencian sus
terrenales intenciones en actos
políticos.

Veamos casos y actuacio-
nes:

El domingo 23 de octubre
de 2005, el cardenal Norberto Ri-
vera Carrera afirmó que los cató-
licos no están obligados a res-
petar las disposiciones de ley
que, desde su punto de vista, no
sean acordes a la doctrina de la

**"el imperio de lo espiri-
tual no puede más que so-
meter al imperio del po-
der temporal. El laicismo
es enemigo de la verdad,
y el poder político debe
disciplinarse siempre
frente a los dictados de la
iglesia..." Carlos María
Abascal.**

iglesia. (Como siempre, en doble discurso, pretendiendo ignora
la validez de la religión en el ámbito de lo espiritual y la validez de
la ley en el ámbito de lo temporal)

Ni tardo ni perezoso, Carlos María Abascal, entonces Se-
cretario de Gobernación, acudió en su auxilio para hacer una
serie de manifestaciones que concluyeron cuando, fuera de toda
moral cristiana (pues olvidó el principio crístico de "dad al César
lo que es del César y a Dios lo que es de Dios), se expresó dentro
del Foro ético mundial (vaya paradojas) en el sentido de oficiali-
zar a la religión católica como la religión del Estado Mexicano.

(5) Juan Pablo II, en audiencia concedida al cardenal prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la fe, el 26 de noviembre de 1983, y refiriéndose a la interpretación del canon 2337, manifestó que. "...no ha cambiado el juicio negativo de la iglesia respecto de las asociaciones masónicas, ...la afiliación a las mismas sigue prohibida por la iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave" Casualmente, el cardenal prefecto a quien nos referimos era Joseph Ratzinger, hoy papa Benedicto XVI.- *L'Observatore Romano*, ed. Esp. 4 de diciembre de 1983.

(6) *Discursos Liberales*.- Varios autores. Ediciones Michoacanas. Sociedad Cultural Miguel Hidalgo. Morelia, 2005, pág. 36.

(7) *Poemario del tiempo y otras tareas*.- Ismael Acosta García. Ediciones Michoacanas. Morelia, 2004, pág. 86.

(8) *El ejército de dios*.- Álvaro Delgado. Ed. Plaza-Janes. México 2005, pág. 32.

Cínicamente pretende ignorar que los Estados, como tales, no tienen religión, y demuestra su intolerancia frente a las demás expresiones religiosas que nos merecen todo nuestro respeto al quererlas borrar de un plumazo.

Digamos que, si en privado este señor tiene todo el derecho de decir lo que le dé la gana, hay que recordarle que en las tribunas de la República esas actitudes le están vedadas. Lo más grave, no es que lo exprese y respalde con recursos públicos para promover la fe, sino que sea el mismo Ministro del Interior quien emprenda el ataque contra la democracia liberal. La deslealtad institucional de Abascal lo ubica más como representante de la iglesia que como funcionario de un Estado laico como lo es el mexicano. Ya antes, (lo escribió en su tesis de licenciatura), expresaba que: "el imperio de lo espiritual no puede más que someter al imperio del poder temporal. El laicismo es enemigo de la verdad, y el poder político debe disciplinarse siempre frente a los dictados de la iglesia".⁽⁹⁾ También dijo, a través de sus promocionales que, "el poder público ha de usar sus tribunas para publicitar las ventajas de la fe y las perdiciones del ateísmo". Su blanco, lo expresó, "son los 3 monstruos de la modernidad: la pérdida de la fe, la democracia, y el liberalismo. Quien desconoce a dios es incapaz de discernir lo bueno de lo malo".⁽¹⁰⁾

¿Será, en la visión de Abascal, que quienes desconocemos la experiencia de la fe salimos a la calle para escupir en la cara de los vecinos, a golpear niños y a matar a quienes nos vean feo? Ese es el notable discurso de Abascal, que confiesa como su gran enemigo al proyecto del liberalismo y el laicismo.

Y viene Fox, envalentonado por el ejemplo del gurú de su gabinete. El 21 de noviembre de 2005, se presentó con 5 secretarios de Estado a inaugurar el "Seminario continental para América de la iglesia católica". Ahí, frente a la alta jerarquía católica y los medios masivos de comunicación, habló con un simplismo tan ofensivo como aberrante, en una especie de doble discurso diciendo: "La separación entre el Estado y la iglesia, ha hecho de México una nación abierta y tolerante..."⁽¹¹⁾ cuando que bien sabe que él, por ley (Arts. 82, 109, 110, 128 y 130 Consts.) y en su función de Presidente de la República, está impedido de participar en esa y en toda clase de eventos religiosos. Este tipo de manifestaciones de intolerancia y de agresión al Estado laico, apuntan a regresarnos a la Edad Media y a convertir el México actual en un Estado confesional. ¡Líbrenos dios de que tal cosa suceda! Desde luego que con ello se evidencia como destacado alumno del señor Ratzinger quien, el domingo 16 de abril de 2006, lanzó al mundo católico su mensaje urbi et orbi, (a la ciudad y al mundo) llamándoles a "combatir el laicismo como un mal que daña a la doctrina cristiana y a la integración religiosa"⁽¹²⁾ ¡Válgame dios!

Pésele a quien le pese, México es un Estado laico. La separación entre el Estado y la iglesia, es un elemento que cohesiona y da forma a la nación mexicana.

¿Qué pasa entonces? Pasa que, la jerarquía católica por sí y a través de esos grupos de la ultraderecha católica, han arribado al poder político y carcomiendo la convivencia social, han prostituido gobiernos y leyes a favor de sus intereses. Por eso no es raro que personajes siniestros como Abascal, se expresen poniendo a la ley de dios por encima de la ley del Estado. Sí, el mismo que debía defender al Estado laico mexicano en el cual él nunca creyó.

A ellos habría que recordarles lo que dijo a los obispos mexicanos, un hombre rubio y barbado, noble, austriaco y liberal que entonces actuaba como Emperador de México, un 14 de diciembre de 1864; les decía: "...una parte considerable del clero ha desplegado una resistencia obstinada y activa contra los poderes legítimos del Estado. Convid, mis estimados obispos, en que la iglesia mexicana, por una lamentable fatalidad, se ha mezclado demasiado en política y en asuntos de los bienes temporales, olvidando y despreciando completamente las verdades máximas del evangelio. Sí, -afirmaba- el pueblo mexicano es piadoso y bueno, pero no es católico en el verdadero sentido del evangelio, y ciertamente no lo es por su culpa". ¡Vaya, verdad sesquicentennial! pues que todos sabemos la verdadera institución que está oculta tras los hábitos de los modernos cruzados mexicanos.

Conclusiones

Es imperativa nuestra praxis social, porque tenemos tareas inmediatas como:

- Influir en la reforma de los programas de la Educación Básica para el rescate de los principios y valores de nuestra nacionalidad y del Estado Laico;

- Propiciar la creación de organizaciones de la Sociedad Civil como células reproductoras del programa de acción que resulte como constructo de los talleres masónicos y los ciudadanos y organizaciones liberales; (Como nuestra Sociedad Cultural "Miguel Hidalgo", A.C.)

- Mantener prudente distancia frente a los Partidos Políticos, sin renunciar a la posibilidad de que nuestros asociados se proyecten a través de ellos a cargos de representación popular y,

- Crear una estrategia legislativa que rescate el espíritu original del constituyente en materia de relaciones Estado-iglesia, violentado por la reforma salinista.

NI CLERO POLÍTICO, NI GOBIERNO RELIGIOSO. Mantengamos vigente el laicismo, como han de mantenerse vigentes las leyes del equilibrio universal. Es cuanto.

(9) *Hermosa autocracia.* - Art. Periodístico de Jesús Silva-Herzog Márquez. *La Voz de Michoacán*, 7 de feb 2006, pág. 22-A

(10) *Op. Cit. Misma pág.*

(11) *Ofensiva espiritual.* - Art. Periodístico de Sara S. Pozos Bravo. *Op. Cit. Pág 24-A 20 de Nov. 2005*

(12) *Provincia de Michoacán.* - 17 de abril 2006, pág. 5-D

Carta Zamora 2008

La Muy Respetable Gran Logia Michoacana Lázaro Cárdenas convocó a los hombres de pensamiento liberal a participar en el Foro "En Defensa del Estado Laico", realizado el 30 de agosto de 2008 en la ciudad de Zamora, Michoacán, al que asistieron representantes de diversas logias de la entidad michoacana, del Distrito Federal, del Estado de Guanajuato y del Estado de Colima, así como miembros de la sociedad civil.

Los liberales reunidos en Zamora después de la expresión de las ideas en las conferencias escuchadas y en las ponencias que se presentaron y luego de una amplia discusión de las mismas, nos pronunciamos por expresar ante el gobierno en todos sus ámbitos y ante la propia sociedad nuestra posición enmarcada en los siguientes puntos:

El concepto de laicidad ha sido cambiante a través del tiempo. Aunque su concepción original lo limitó a los hechos religiosos, fue a partir del siglo XVI y hasta el siglo XX, donde se transforma a un significado que abarca lo ideológico, sociopolítico y filosófico, adquiriendo una postura ética. Por lo que, en la actualidad el término Laicidad, gira en torno a la idea más amplia en que el estado y sus instituciones no deben intervenir en el ámbito de la conciencia individual y colectiva; es decir, Laicidad ya no se entiende solamente como la libertad de culto religioso, sino como el respeto recíproco de todas las ideas.

Quienes aspiran a la felicidad, les es dado que lo hagan a partir de la fe. De la aceptación de "misterios" que tienen qué ver con el sentido de la divinidad, y se expresan a través de prácticas y rituales de índole religioso a los que el creyente da valía plena, aún sabiendo que dicha felicidad la encontrará en "el más allá", pues todas las religiones, absolutamente todas, plantean la necesidad del ejercicio de la humildad y el sacrificio material y corporal llevado al extremo de la pérdida de la vida

Quienes aspiran al conocimiento de la verdad, les es dada la vía de la ciencia, que inicia con la curiosidad, con la duda, con el deseo de conocer la esencia de las cosas. Pasa por el sentido común y llega al nivel de la condición que distingue al hombre de los demás seres de la naturaleza, esa condición es el raciocinio.

Unos hombres creen en Dios, otros no. La libertad supone el carácter facultativo de la religión o del ateísmo. La igualdad supone la neutralidad confesional del Estado, y de las instituciones públicas, para que todos, creyentes y no creyentes, puedan ser tratados sin privilegio ni estigmatización, así se alcanza la mayor justicia en el tratamiento de las diversas opciones espirituales. La separación del Estado y de toda iglesia no significa lucha contra la religión, sino simplemente, vocación a la universalidad, y a lo que es común a todos los hombres más allá de sus diferencias.

1.- Laicismo y Gobierno.

A.- El laicismo es parte fundamental en el desarrollo y formación de cada individuo, para fortalecer una sociedad más plural y libre de pensamientos y creencias religiosas. ésta establece una relación más armónica para con nuestros semejantes y nos da la libertad de decidir, libre de prejuicios mal fundamentados.

B.- El Laicismo es la doctrina que defiende la independencia de las personas y de la sociedad en su conjunto, frente a la pretensión hegemónica de los dogmas.

C.- En un Estado laico no puede haber imposiciones de ninguna religión; se respeta a todas las religiones y creencias por igual; no puede haber imposiciones de ninguna creencia moral o religiosa; no puede identificarse con ninguna religión en particular; no hay discriminación, hay reconocimiento pleno de derechos; no debe haber tolerancia, debe haber respeto absoluto; no hay preferencia a las mayorías, hay trato igualitario; hay respeto a las minorías; se vive en medio de todas las diferencias.

D.- Defender el Estado de Derecho Laico, es prevenir caer en los mismos errores de los cuales está llena la historia de nuestro país y de la humanidad.

E.- Resulta de la mayor importancia elevar a rango constitucional el concepto de Estado Laico o República Laica como forma de consolidar el laicismo como la mayor garantía probada históricamente de la estabilidad, la convivencia y la cohesión nacional.

2.- Laicismo y Educación.

A.- En un estado laico no se enseña religión en las escuelas, ésta se enseña en los templos y la educación es laica.

B.- Es importante el abandono de todo comportamiento de tipo religioso en el ordenamiento social educativo.

C.- Pugnamos por la reforma de los programas de la Educación Básica para el rescate de los principios y valores de nuestra nacionalidad y del Estado Laico y crear una estrategia legislativa que rescate el espíritu original del constituyente en materia de relaciones Estado-iglesia, violentado por la reforma salinista.

D.- Se debe rescatar el artículo 3º constitucional, ya que la modificación realizada en el 2005, deja la puerta al adoctrinamiento en cualesquiera de sus formas que impulsan el fanatismo y nublan la libertad de las conciencias.

E.- Los particulares que ofrecen estudios de cualquier grado educativo deberán de mantener ajeno al proceso de enseñanza toda doctrina religiosa o de cualquier tipo. Quedando como derecho o prerrogativa, que sus actividades de evangelización o adoctrinamiento sean fuera del horario escolar quedando como actividades extracurriculares, sin que sean obligatorias o condicionadas por algún tipo de penalización en lo escolar.

F.- Se sabe de los miles de personas que mueren por cáncer y de parto, y que nunca van al médico por que no tienen la posibilidad económica y si la tienen no lo hacen por sus prejuicios religiosos. En ese sentido el estado laico debe garantizar la educación científica como base del desarrollo de toda nación del mundo.

3.- Laicismo y la Ciencia.

A.- La concepción del universo desde sus inicios hasta nuestros tiempos a ha sido modificada a base de sangre y lucha por la ciencia. Desde el génesis hasta las teorías modernas de la vida y del cosmos (teoría de evolución de Darwin, universos paralelos, el big bang, la divisibilidad del átomo, genoma humano, fecundación in vitro y la clonación). Ahora el estado laico debe garantizar el desarrollo de la ciencia y de la humanidad en un contexto moderno en donde la educación científica debe ser el pilar del desarrollo de un país sin anteponer los preceptos religiosos para su explicación.

B.- Es importante despojarnos de las máscaras, de los mitos y de los dogmas para acercarnos a los conocimientos derivados de lo trascendental que se tienen que adquirir individualmente, por experiencia y pensamiento propio.

C.- El laicismo es de gran importancia para el diálogo en la dimensión de aquello que se considera sabiduría.

Al respecto es necesario difundir por todos los medios lo que es y lo que implica el estado laico, como resultado de las conquistas pasadas por hacer del hombre cada vez más un ser pensante, útil y responsable de su vida como un individuo en sociedad.

Defender el laicismo, no es una agresión a la libertad de culto, sino muy al contrario, una garantía de la libertad religiosa. Defender la libertad del hombre para elegir su destino histórico, político y religioso, debe ser la idea fundamental de los gobiernos y de las sociedades contemporáneas.

Esperamos que se tomen en consideración nuestras ideas aquí expresadas, que no es otra cosa que respetar el espíritu de las leyes consagradas y emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¡Ni el instinto ni el pensamiento mágico deben gobernar al hombre de razón!
 NI CLERO POLÍTICO, NI GOBIERNO RELIGIOSO. Mantengamos vigente el laicismo,
 como han de mantenerse vigentes las leyes del equilibrio universal.

Recortes

Isauro Gutiérrez Hernández

¿DE QUÉ SE RÍE? La secretaria de Educación Aída Herrejón está empeñada en demostrarnos que no tiene la más mínima idea del suelo en que pisa y de la responsabilidad tan grande que recae sobre sus hombros como responsable de la educación de miles y miles de niños y adolescentes en todo el territorio michoacano.

Luego de que un grupo de profesores democráticos irrumpieron violentamente en sus oficinas y causaron destrozos, se le vio en una entrevista televisiva con una actitud endeble y sonriendo al momento que aceptaba que sus "compañeros" habían estado un poco violentos, pero que ella seguía abierta a dialogar y a llegar a acuerdos.

La secretaria de bajísimo perfil, que difícilmente ha podido desarrollar su papel como educadora con niños de cuatro a cinco años, parece no entender que su responsabilidad va más allá de disculpar a sus correligionarios y está obligada por la ley a procurar el bienestar de los educandos.

También parece no acordarse de que el estado de Michoacán ocupa el nada honroso último lugar en aprovechamiento educativo y que con esas actitudes, con la permisividad y la indolencia que demuestra, está llevando a la desaparición de la educación pública, porque ya infinidad de padres de familia prefieren esforzarse y mandar a sus hijos a escuelas particulares.

Mientras tanto, el dirigente "democrático" Artemio Ortiz aseguraba que ese había sido un acto de provocación de algunos trabajadores de confianza ¡Vaya desfachatez! ahora resulta que ellos fueron los agredidos, cuando fue público y notorio que -como acostumbran- fueron ellos los que irrumpieron con violencia en las oficinas de la titular.

Luego, el culpable de de la suspensión de clases en muchas escuelas, amenazó con que "esto es sólo el inicio de algo grande", dando a entender que vienen más paros, mas manifestaciones y más confrontaciones con la autoridad legalmente constituida a la que no le tienen el menor respeto, pero de la que sigue recibiendo recursos para enriquecerse a costa del erario público, es decir, de todos nosotros los contribuyentes.

En medio de todo eso, los "democráticos" siguen con sus paros locos afectando a la niñez michoacana. Están destruyendo su propia fuente de empleo y no se dan cuenta, le siguen dando de patadas al pesebre.

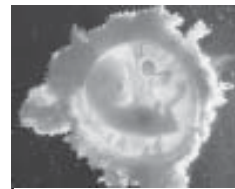
LA "GAVILLA DE LOS 30".- Resulta curioso a veces leer las páginas policíacas porque cuando se conoce la historia de Michoacán, llegan a provocar hilaridad algunas cosas que se publican. Hace poco se dio a conocer que había sido detenido un integrante de la gavilla de los 30".

Y es que en realidad esa llamada "Gavilla de los 30" nunca existió en realidad y vea amigo lector por qué se lo digo:

Una madrugada cuya fecha exacta no recuerdo pero a finales de la década de los ochenta ocurrió un hecho sangriento en pleno centro de Tacámbaro, cuando un numeroso grupo de individuos fuertemente armados atacó la cárcel municipal. Ellos pretendían liberar a uno de los presos, pero aprovechando la situación, casi todos escaparon, menos uno que ya tenía su salida legal al día siguiente y prefirió quedarse.

Los reporteros de la fuente policiaca -como es costumbre- acudieron a cubrir la información y uno de ellos, el todavía reconocido periodista Isaac Reyes Maza le preguntó al entonces primer comandante de la Policía Judicial Ismael Juárez Pantoja que como cuántos delincuentes eran, a lo que aludido respondió que aproximadamente 30. Ahí nació la "Gavilla de los 30" que en realidad no actuaban siempre juntos, sino que sólo por esa ocasión se habían reunido para liberar a un reo muy poderoso económicamente.

Posteriormente y con cierta frecuencia, la policía daba a conocer que habían detenido a uno o varios integrantes de la "Gavilla de los 30", a tal grado que el número de detenidos llegó a exceder esa cifra. Lo más curioso del asunto es que el que en estos días fue detenido tiene apenas 28 años de edad, es decir, que él debió tener alrededor de 10 años cuando operaba esa famosa gavilla, parece muy raro y hasta irrisorio, en fin.



Consultorio médico de ultrasonido

Dr. José Brett García

HOSPITAL DE LA MUJER S.S.M.

Miembro activo del Colegio de
Médicos de Michoacán A.C.

ULTRASONIDO DE:

- **HÍGADO, VESÍCULA**
- **RIÑONES, VEJIGA** (placa postmicción)
- **ÚTERO Y OVARIOS**
- **EMBARAZO**

A SÓLO \$ 150.00
CON SU ULTRASONIDO DE
EMBARAZO: GRABACIÓN DE
SU BEBÉ EN DVD ¡GRATIS!

San Francisco	<input type="checkbox"/>
Torre Babel	<input type="checkbox"/>
Ortega y Montañez	<input type="checkbox"/>
Mercado Independencia	<input type="checkbox"/>

VICENTE SANTAMARÍA

Domicilio: Vicente Santamaría # 261-A
Colonia Centro. Morelia, Mich.
Tel: 3 13 02 98 Cel: 44 31 66 19 97

HORARIO: DE LUNES A VIERNES
DE 9 A 2 Y 4 A 8 P.M.

Michoacán se consolida

México, DF.- El estado de Michoacán se consolida como una de las mejores entidades para la inversión y el trabajo, aseveró el gobernador, Leonel Godoy Rangel, al reunirse con más de una veintena de empresarios, nacionales e internacionales, de diversos ramos productivos en el Club de Industriales de la Ciudad de México.

En la reunión el mandatario estatal ofreció a los empresarios un esbozo general de Michoacán, donde resaltó las ventajas comparativas y competitivas que la entidad ofrece en infraestructura carretera, aeroportuaria y portuaria, mismas que representan oportunidades de inversión en campos como el desarrollo inmobiliario, la agroindustria, parques industriales y el turismo, entre otros.

Los representantes de la iniciativa privada, encabezados por José Carral, presidente del Club de Industriales, manifestaron su interés en Michoacán y cuestio-



El gobernador Leonel Godoy Rangel se reunió con diversos empresarios en el Club de Industriales de la Ciudad de México

naron sobre diversos temas que son prioritarios para el desarrollo de negocios e inversiones productivas, tales como reducción de trámites y requisitos para apertura de negocios, oportunidades de desarrollo y proyectos de inversión pública en el estado. Por parte del gobierno acudieron: Hum-

berto Suárez López, secretario de Finanzas y Administración; María del Carmen Trejo Rodríguez, secretaria de Desarrollo Rural; Genovevo Figueroa Zamudio, secretario de Turismo; Eloy Vargas Arreola, secretario de Desarrollo Económico e Isidro Ruiz Argáiz, coordinador de planeación.

El campo no debe tener colores partidistas: Godoy



El gobernador Leonel Godoy Rangel sostuvo una reunión de trabajo con la Confederación Nacional Campesina (CNC) Michoacán con la finalidad de trabajar unidos por el bienestar del campo

Con la finalidad de trabajar unidos por el bienestar del campo michoacano, el gobernador del estado, Leonel Godoy Rangel, sostuvo una reunión de trabajo con la Confederación Nacional Campesina (CNC) Michoacán, donde se dejó en claro que el campo no debe tener banderas políticas o militancias partidistas, por lo que se trabajará de la mano con el gobierno para ofrecerle a las mujeres y hombres campesinos mejores condiciones de vida y puedan seguir trabajando sus tierras.

El mandatario estatal durante su intervención destacó la importancia de sostener una reunión con las organizaciones campesinas de Michoacán, ya que el tema del campo es prioritario para el gobierno, y debe ser atendido por todos los involucrados en el desarrollo del estado, ya que sólo trabajando en conjunto se podrán alcanzar los objetivos que se tienen para el campo michoacano, aprovechando al máximo la crisis alimentaria que se vive en la actualidad y sacando provecho de la misma.

Comentó que organizaciones como la CNC requieren de atención del gobierno, ya que tiene una larga trayectoria de lucha, y eso se ha observado desde 1934 cuando el General Lázaro Cárdenas del Río los convocó a organizarse.

Ejecutadas 236 obras rurales en ocho meses

En tan sólo 8 meses el gobierno municipal a través de la Secretaría de Fomento Económico y su Dirección de Desarrollo Rural, realizó 236 obras para de este modo superar la meta con relación a las que se hicieron el año pasado que fueron 115, informó el titular de la Sefeco Rodrigo Maldonado López.

En gira de trabajo por diferentes comunidades del municipio a la que asistieron algunos de los miembros del Cabildo Moreliano, así como la síndico del Ayuntamiento Daniela de los Santos Torres, el titular de Desarrollo Rural, Ramón Cano Vega, detalló las acciones que se emprendieron en estas partes del municipio.

La primera comunidad fue Cointzio, donde se visitó la parcela de maíz cuyo productor es Miguel Alvarado Villa, punto en el que se pudieron constatar los avances en materia de agricultura.

Al respecto, Cano Vega explicó que dentro de los programas que se impulsaron en esta localidad, se encuentra el combate a las plagas de suelo y maleza, además del chapulín; así como el apoyo con semilla de maíz y fertilizante biológico.

"En este año la ayuda que se brinda a los productores del área rural es más fuerte, en la actualidad en esta comunidad hay más de 41 ejidatarios que utilizan la semilla mejorada en sus cosechas, puesto que en Morelia se cuenta con 17 mil hectáreas destinadas a la siembra del maíz", precisó.



El presidente municipal Fausto Vallejo Figueroa, atendió de manera personal a 420 morelianos en esta trigésima Audiencia Pública, entre los que se encontró un grupo de colonos de la Presa de los Reyes, de quienes escuchó en un marco de respeto sus demandas.



No toleran corrupción en Tránsito Municipal



Lino Gasca Aburto

La Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal hizo un llamado a la ciudadanía en general para no dejarse engañar por presuntos abogados o asesores que ofrecen sus servicios para solucionar problemas legales y ofreció su departamento Jurídico para que de manera gratuita, cualquier persona acuda a ella para interponer alguna queja o denuncia.

Luis Lino Gasca Aburto, director de esta dependencia, señaló lo anterior al tiempo que dejó en claro que en esta dependencia no se tolerará ningún acto de corrupción de parte de los miembros de Tránsito y Vialidad a su cargo; de lo contrario, dijo, se aplicará todo el peso de la ley.

Urgen a giros rojos a renovar licencias

Para evitar infracciones o la clausura de los establecimientos, la Dirección de Inspección y vigilancia, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento, exhortó a los propietarios a mantenerse en norma y revalidar su licencia municipal.

Ello, derivado de los últimos operativos diurnos y nocturnos que realizó la dependencia en cuestión, en que la mayor parte de infracciones estuvo relacionada con la ausencia del permiso del municipio para operar en giros rojos o no tener a la vista la propia cartilla.

En este sentido, el director de Inspección y Vigilancia, Alejandro Villafuerte Arreola, informó que en la última semana del mes de agosto, de los operativos diurnos y nocturnos realizados, se desprende que fueron 3 las clausuras por no revalidar la licencia municipal y por explotar otro giro al que se denomina en la misma.